



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

REPORTE
TÉCNICO ESPECIAL



Observatorio Ciudadano
Prevención Seguridad Justicia

FICOSEC
Empresarios de Chihuahua

REPORTE **TÉCNICO ESPECIAL**

Violencia contra las mujeres y niñas - Marzo 2021

Directora Zona Norte.

Diana Elisa Chávarri Cazaurang

Equipo de investigación.

Ana Karen García Peña
Jaime García de la Rosa
Julián Guerrero García
Maricarmen López Peña
Oscar Iván Bueno Carbajal

Editor :

Oscar Iván Bueno Carbajal

Ficosec Zona Norte

**Observatorio Ciudadano de
Prevención, Seguridad y
Justicia de Juárez**

FICOSEC
Empresarios de Chihuahua



Derechos Reservados® Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez, A.C.
ISBN Pendiente

Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Juárez
Av. Tomas Fernández 7815, Int. 102. Col. Los Parques, Ciudad Juárez, Chihuahua,
C.P. 32440; Tel (656)7007478, <http://observatoriochihuahua.org/regiones/juarez/>

Contenido

Introducción.....	3
Evolución de la conmemoración del Internacional de la Mujer.....	4
Panorama global y nacional de la violencia contra las mujeres.....	5
Violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez.....	8
Homicidios dolosos de mujeres durante 2020 y 2021 en Ciudad Juárez reportados por medios de comunicación.....	8
Violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez de acuerdo con cifras oficiales.....	14
Resultado de la Encuesta de Violencia Familiar y Sexual, 2019.....	21
Violencia contra las mujeres en la región de Nuevo Casas Grandes.....	26
Acciones de Ficosec en torno a las violencias de género.....	30
Prevención de la violencia de género y familiar.....	30
Participación ciudadana a través de la denuncia.....	32
Acciones institucionales para la atención, prevención y tratamiento de la violencia contra las mujeres.....	35
Conclusiones y recomendaciones.....	36
Referencias.....	40

Introducción

El presente documento es un esfuerzo que realiza el Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez (OCPSyJ) para proporcionar información actualizada respecto de temas particulares relacionados con la incidencia delictiva y las estrategias de prevención de la violencia que tienen lugar en la zona norte de Chihuahua.

Esta información se presenta a través de reportes técnicos especiales por medio de los cuales se busca servir de insumo para la generación del conocimiento y como un medio de divulgación de los esfuerzos que se realizan a nivel local en materia de seguridad ciudadana y justicia; así como servir a la toma de decisiones basadas en la información.

En este caso, el reporte aborda el fenómeno de la violencia contra las mujeres y las niñas, partiendo de un escenario global y nacional con la intención de dimensionar la problemática para posteriormente centrarse en aspectos particulares de Ciudad Juárez y de la región de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua. De igual manera, el reporte integra información estadística y socioespacial respecto del comportamiento de algunos delitos que se relacionan con el fenómeno de violencia contra las mujeres; estos productos se realizan con base en fuentes oficiales de información, así como derivado del ejercicio de seguimiento a medios de comunicación, labor que ha venido realizando el OCPSyJ desde su fundación.

Otro aporte de estos reportes consiste en la presentación de algunos de los proyectos de Organizaciones de la Sociedad Civil que operan en la zona norte del estado y que son apoyados por el empresariado chihuahuense a través del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana y que cuentan con la asistencia técnica de la Unidad para la Prevención de la Violencia (UPV) de Ficosec Zona Norte. De igual manera, se muestra aquellos proyectos que están siendo desarrollados por las agencias de seguridad y justicia en el ámbito local y que reciben el acompañamiento técnico de la Unidad de Fortalecimiento Institucional (UFI).

Finalmente, se integra el conocimiento generado por la Unidad de Vinculación Ciudadana a través de la línea ciudadana *2232, proyecto de Ficosec que busca generar un canal anónimo en la participación ciudadana a través de la asistencia y acompañamiento para la denuncia de delitos y otros tópicos relacionados con la seguridad ciudadana, la justicia y la participación ciudadana.

Evolución de la conmemoración del día Internacional de la Mujer

El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, celebrado desde 1975 por la Organización de las Naciones Unidas y proclamado en la asamblea de dicho organismo en 1977.

De acuerdo con esta organización, el Día Internacional de la Mujer surge a raíz de las manifestaciones de las mujeres que reclamaban su derecho al voto a inicios del siglo XX, así como mejores condiciones de trabajo y la igualdad entre los sexos, entre otras demandas.

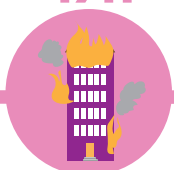
A continuación se muestra un breve resumen de la evolución de esta fecha conmemorativa que enmarca un amplio bagaje de iniciativas y movimientos de las mujeres en la búsqueda del reconocimiento de sus derechos.

1848



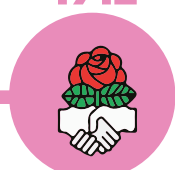
Primera convención nacional por los derechos de las mujeres (Nueva York, E.E.U.U).

1911



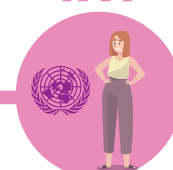
Incendio de una fábrica en NY, donde murieron 123 trabajadoras, y 23 jóvenes, evidenciando la precariedad laboral.

1912



Se proclama el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer en la Conferencia Internacional de Mujeres Socialista (Copenhague, Dinamarca).

1977



Es reconocido de manera oficial el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer por la ONU.

1975



La Organización de las Naciones Unidas conmemora el Día Internacional de la Mujer por primera vez.

1945



Se establece el principio de igualdad entre mujeres y hombres en la Carta de las Naciones Unidas.

1995



Se firma la Declaración y la Plataforma de Beijing, documento que plantea una agenda con visión de futuro para el empoderamiento de las mujeres y es referente internacional para lograr la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

2015



Se incluye el objetivo 5 en la agenda de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, enfocado en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y

Fuente: Elaboración propia con información de la Organización de las Naciones Unidas¹ ; ONU Mujeres² ; el Fondo ODS³ y Telecomunicaciones de México⁴.

1 Del sitio: <https://www.un.org/es/observances/womens-day/background#:~:text=El%20hecho%20de%20que%20este,a%20las%20mujeres%20en%201893.>

2 Del sitio: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853>

3 Del sitio: <https://www.sdgfund.org/es/objetivo-5-igualdad-de-g%C3%A9nero>

4 Del sitio: <https://www.gob.mx/telecomm/articulos/8-de-marzo-2020-dia-internacional-de-la-mujer?idiom=es>

Panorama global y nacional de la violencia contra las mujeres.

La violencia contra las mujeres y las niñas es un fenómeno que se desprende de la violencia de género y se manifiesta de diversas maneras; ya sea violencia de índole psicológico-emocional, verbal, física, económica, patrimonial, institucional, entre muchas otras.

Se comete principalmente por hombres cercanos a las mujeres con las que guardan una relación emocional o filial, pero existen casos donde la violencia se comete con la sola intención de afectar a una mujer por el solo hecho de ser mujer.

A propósito de esto, vale la pena mencionar que la violencia contra las mujeres no es sentida o padecida de igual manera por todas las mujeres y niñas, sino que existen otros factores que en suma provocan que las violencias afecten de manera diferenciada de acuerdo con la edad, el género, la raza, la etnia, la clase social o nivel socioeconómico, la religión, entre muchos otros; a esto se le conoce como interseccionalidad (BID, 2018).

De esta manera, la violencia que sufre una mujer joven de un nivel socioeconómico alto no será la misma que sufra una mujer adulta mayor, indígena de una comunidad rural; o una niña de una familia extendida que vive en una zona periférica de la ciudad.

Si bien se reconoce esta diferenciación, no se quiere decir con esto que un caso sea más importante que otro, sino que nos ayuda a comprender la complejidad y la necesidad de establecer estrategias diferenciadas que ayuden a focalizar las acciones de acuerdo con estas diferencias para generar políticas públicas y sociales, así como programas y proyectos, encaminados a la atención de este fenómeno.

Para dimensionar de la problemática, además de las afectaciones en las vidas de las mujeres y sus hijos e hijas, así como la vida de las niñas que padecen de manera directa estas violencias, el banco interamericano de Desarrollo estima que la violencia contra las mujeres tiene también un impacto económico pues "...está asociada a una pérdida entre el 1,6% y el 4% del Producto Interno Bruto en América Latina y el Caribe." (BID, 2018).

Algunas cifras relevantes respecto de este fenómeno a nivel mundial, para la región de América Latina y el Caribe (ALC), así como en el caso de México:

- Una de cada 3 mujeres en el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja o de algún tercero.
- Alrededor de 4 de cada 10 asesinatos de mujeres es cometido por su pareja masculina.
- Se estima que entre el 17% y el 53% de las mujeres han sido víctimas de violencia por parte de su pareja en algún momento de sus vidas.⁵
- Respecto del feminicidio, se estima que durante el 2019 se presentaron alrededor de 12 feminicidios al día en la región de ALC.

⁵ La cifra varía dependiendo el país. Información tomada del sitio <https://www.iadb.org/es/gender-and-diversity/violencia-contra-la-mujer>

- *El país de la región que mostró una mayor incidencia de este delito para el año en mención fue Brasil con 1941 casos.*
- *De acuerdo con el rango de edad de las víctimas de feminicidio, el grupo que más se vió afectado fue el de los 25 a los 29 años.*
- *México ocupó el segundo lugar con 983 casos de feminicidio.*
- *La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020⁶ reveló que solamente el 12% de los delitos sexuales fueron denunciados en Ciudad Juárez.*

En México, la violencia contra la mujer en su mayoría es el ejercida en el ámbito familiar, el cual ha tenido dimensiones sociales importantes en los índices de morbilidad y mortalidad femenina: “en el caso concreto de las mujeres, la mayoría de las muertes por homicidio ocurren en el hogar y su pareja es la persona más frecuente involucrada en ese desenlace violento” (Gómez, 2006:280).

Esto genera una alarma pues dado que, por lo general ocurre en un espacio privado, es difícil visualizar este fenómeno tanto para la comunidad, la sociedad en general y principalmente para las autoridades. Ante esto, organismos internacionales han destinado esfuerzos al estudio del fenómeno para lograr comprenderlo y en ese sentido contar con elementos teóricos que ayuden a su interpretación, así como elementos metodológicos que deriven en enfoques y estrategias para su prevención y tratamiento con miras a la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Como se ha mencionado, la violencia contra las mujeres es un fenómeno que tiene su base en la desigualdad de género. Es cometida principalmente por personas cercanas a las mujeres, casi siempre por su pareja del sexo masculino.

Se define como “...*cualquier acto de violencia basado en el género que resulte, o es probable que resulte en el daño físico, sexual o psicológico de las mujeres o en su sufrimiento, incluyendo la amenaza de dichos actos, la coerción o la arbitraria privación de la libertad, sea que ocurra en público o en la vida privada...*” (BID, 2018).

De acuerdo con el modelo ecológico para la prevención de la violencia de la Organización Mundial de la Salud, existen factores de riesgo que visualizan la probabilidad de que una mujer pueda ser víctima de este fenómeno y se identifican algunos factores de protección que, en general, ayudan a reducir el riesgo de que una mujer sufra violencia.

6 INEGI, 2020. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, México.

Nivel	Factor de riesgo	Factor de protección
Individual	Baja autoestima, bajo rendimiento académico, consumo elevado de alcohol y drogas, rasgos de personalidad antisocial, desempleo y ser víctima de abuso físico o psicológico.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación secundaria completa para niñas. ✓ Retardar la edad de matrimonios hasta los 18 años. ✓ Autonomía económica de las mujeres y acceso a entrenamiento de sus capacidades, crédito y empleo. ✓ Normas sociales que promuevan la equidad de género. ✓ Servicios que articulen respuestas con calidad (servicios judiciales, servicios de seguridad/protección, servicios sociales y servicios médicos) con dotación de personal con conocimientos, capacitación y entrenamiento adecuado. ✓ Disponibilidad de espacios seguros o refugios. ✓ Acceso a grupos de ayuda.
Relacional	Problemas de comunicación, conflictos y tensiones de pareja y matrimoniales, control masculino de las decisiones, uso generalizado de la violencia dentro de la familia.	
Comunitario	Vivir en condiciones de hacinamiento y en una comunidad que respalda la inequidad de género, uso generalizado de la violencia dentro de la comunidad.	
Social	Acceso desigual al empleo asalariado y a otros derechos sociales como educación, salud, vivienda, falta de sanciones para perpetradores de violencia, uso generalizado de la violencia dentro en la sociedad, entre otros.	

Fuente: Elaboración propia con base en BID (2018)⁷ y OMS (2021)⁸.

De esta manera, los factores de riesgo y protección deben ser un insumo importante en la generación de estrategias, acciones, políticas, programas y proyectos enfocados en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

⁷ Banco Interamericano de Desarrollo, 2018. "Prevención de la violencia juvenil y contra la mujer" en Curso: Líderes para la Gestión en Seguridad Ciudadana y Justicia. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.

⁸ Organización Mundial de la Salud, 2021; obtenido del sitio <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

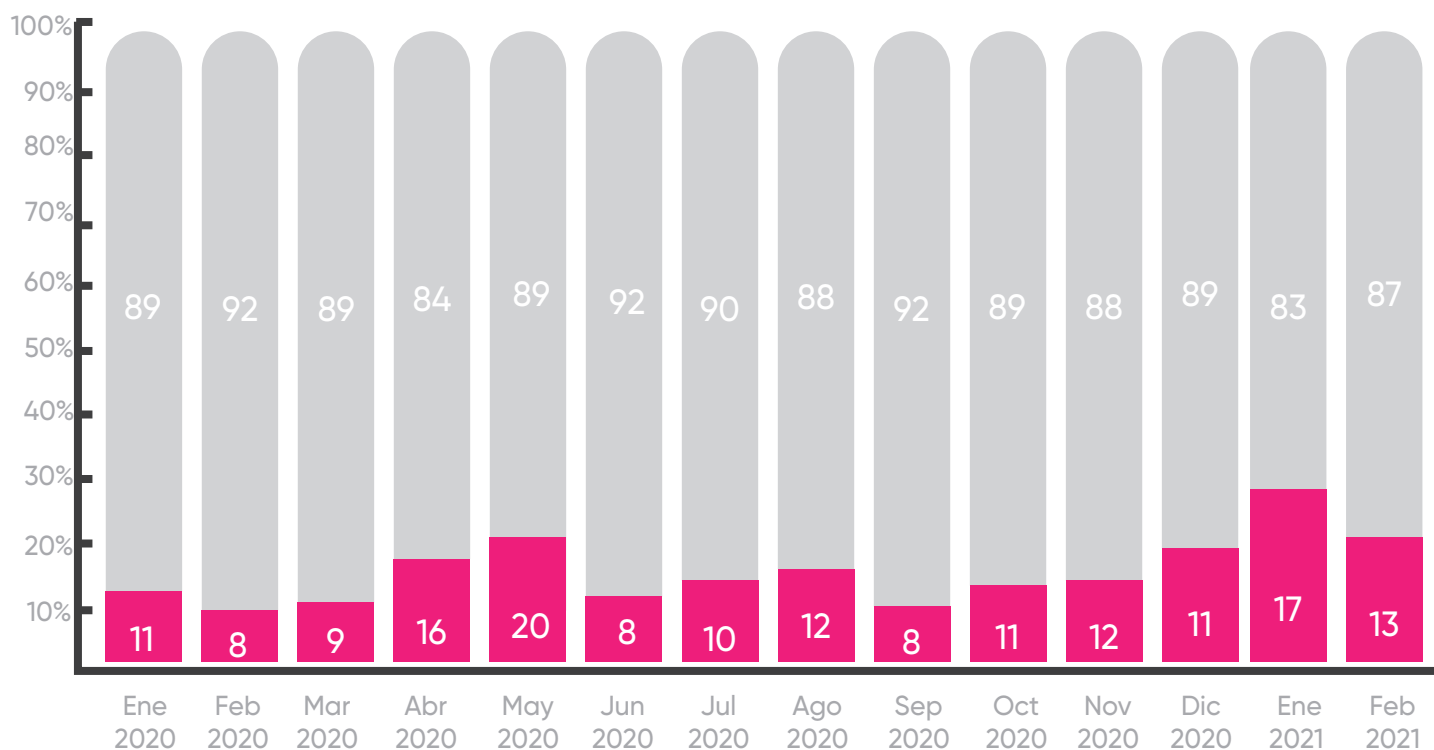
Violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez.

Homicidios dolosos de mujeres durante 2020 y 2021 en Ciudad Juárez reportados por medios de comunicación

De acuerdo con el seguimiento periodístico de homicidios dolosos realizado por el Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia (OCPSyJ) de Ficosec en Ciudad Juárez durante el año 2020, fallecieron un total de 190 mujeres en 165 eventos violentos en Ciudad Juárez.

Los homicidios de mujeres corresponden al 12% del total de homicidios registrados en medios de comunicación; en el siguiente gráfico se puede revisar esta proporción en su comportamiento mensual.

Homicidios dolosos por sexo en Ciudad Juárez



%Hombres %Mujeres

Fuente: Seguimiento periodístico de homicidios dolosos realizado por el Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Ficosec

En los primeros dos meses del año 2021 han sido víctima de homicidio doloso 31 mujeres en 27 hechos violentos.

Homicidios dolosos de mujeres 2020 y 2021



Fuente: Seguimiento periodístico de homicidios dolosos realizado por el Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Ficosec en Ciudad Juárez

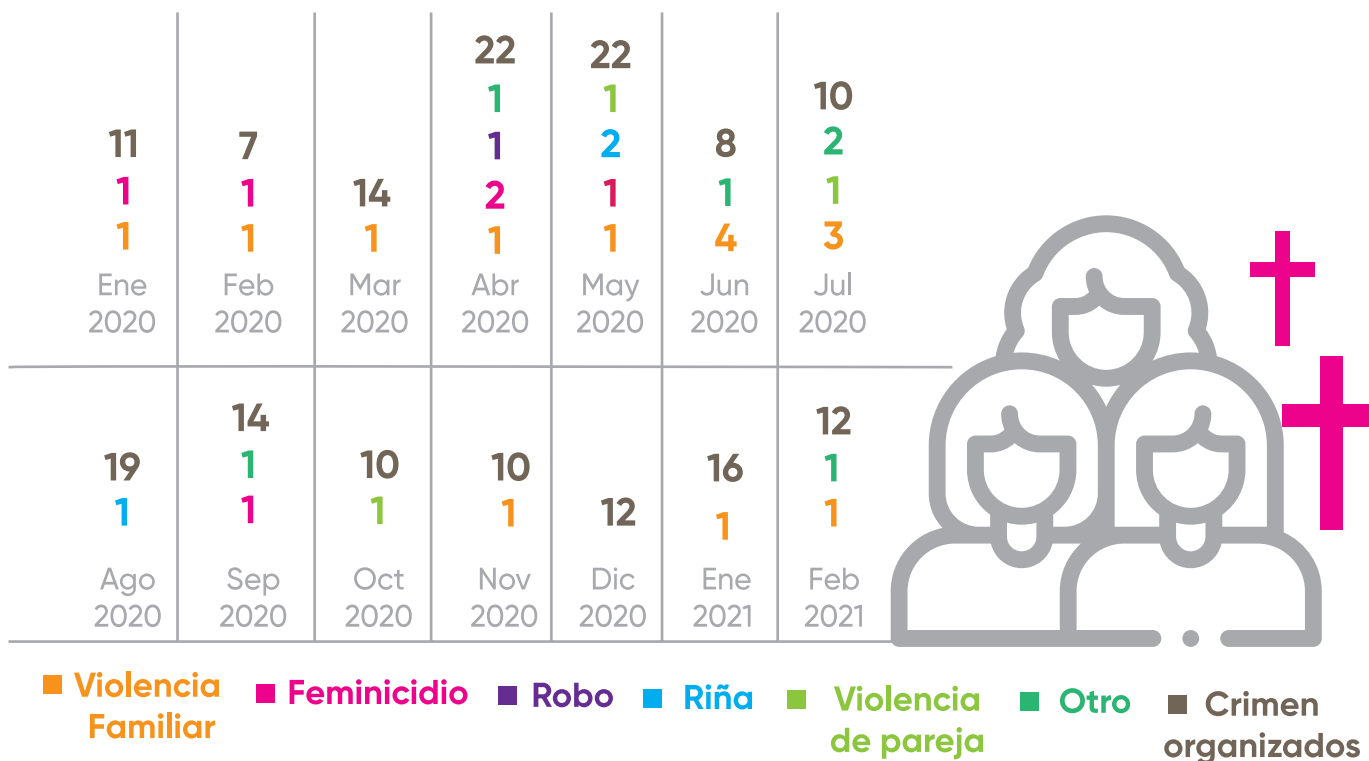
El OCPSyJ ha generado una clasificación de las posibles causas de los homicidios dolosos, esta clasificación parte de elementos descriptivos provistos por los medios de comunicación relacionados con la forma en que se da cada hecho violento. Las causas por las que una mujer puede ser asesinada en Ciudad Juárez son:

- Crimen organizado
- Violencia familia
- Riña o pelea
- Robo
- Violencia de pareja
- Otra causa, que de acuerdo con la descripción de las notas no describen a detalle cómo sucedieron los hechos.

Con base en esta clasificación y forma en que se dieron los hechos durante el año 2020, se reporta que 159 muertes de mujeres pudieran ser a causa del crimen organizado; 13 por violencia familiar; 5 feminicidios; 2 por robo; 3 por riña; 3 por violencia de pareja y 6 sin elementos concretos para realizar la clasificación.

En los primeros dos meses del 2021, la clasificación de posibles causas quedaría con 28 por crimen organizado, 2 por violencia familiar y una sin elementos concretos para clasificarse.

Posibles causas de homicidios de mujeres



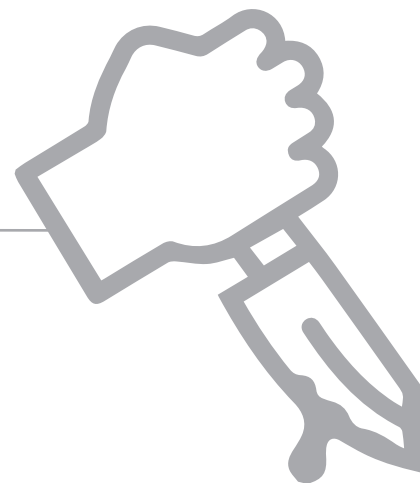
Fuente: Seguimiento periódico de homicidios dolosos del Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Ficosec en Ciudad Juárez

Otro aspecto que se considera dentro del seguimiento periódico es la forma en que se dan los hechos violentos; en el caso de las mujeres, durante el año 2020, 125 fallecieron por arma de fuego; 7 de ellas por arma blanca, 22 por traumatismos, 14 por asfixia, 4 por calcinamiento, 16 de ellas han sido dejadas en vía pública “encobijadas”, y 2 sin elementos.

Durante enero y febrero de 2021, 16 mujeres han fallecido por armas de fuego, 3 por arma blanca, 3 por traumatismos, 2 por asfixia, 6 de ellas las han dejado encobijadas y una calcinada.

Formas en que se llevaron a cabo los homicidios dolosos de mujeres

8 1 3 1 Ene 2020	4 1 1 3 Feb 2020	11 2 2 Mar 2020	21 1 3 2 Abr 2020	16 2 3 4 May 2020	10 1 1 1 Jun 2020	11 1 1 2 Jul 2020
14 3 2 1 Ago 2020	10 3 1 2 Sep 2020	4 2 1 3 Oct 2020	7 2 2 Nov 2020	9 1 2 Dic 2020	7 5 1 2 Ene 2021	9 1 1 1 Feb 2021



■ Traumatismo ■ Asfixia ■ Calcinamiento ■ Arma blanca ■ Encobijada
 ■ No disponible ■ Arma de fuego

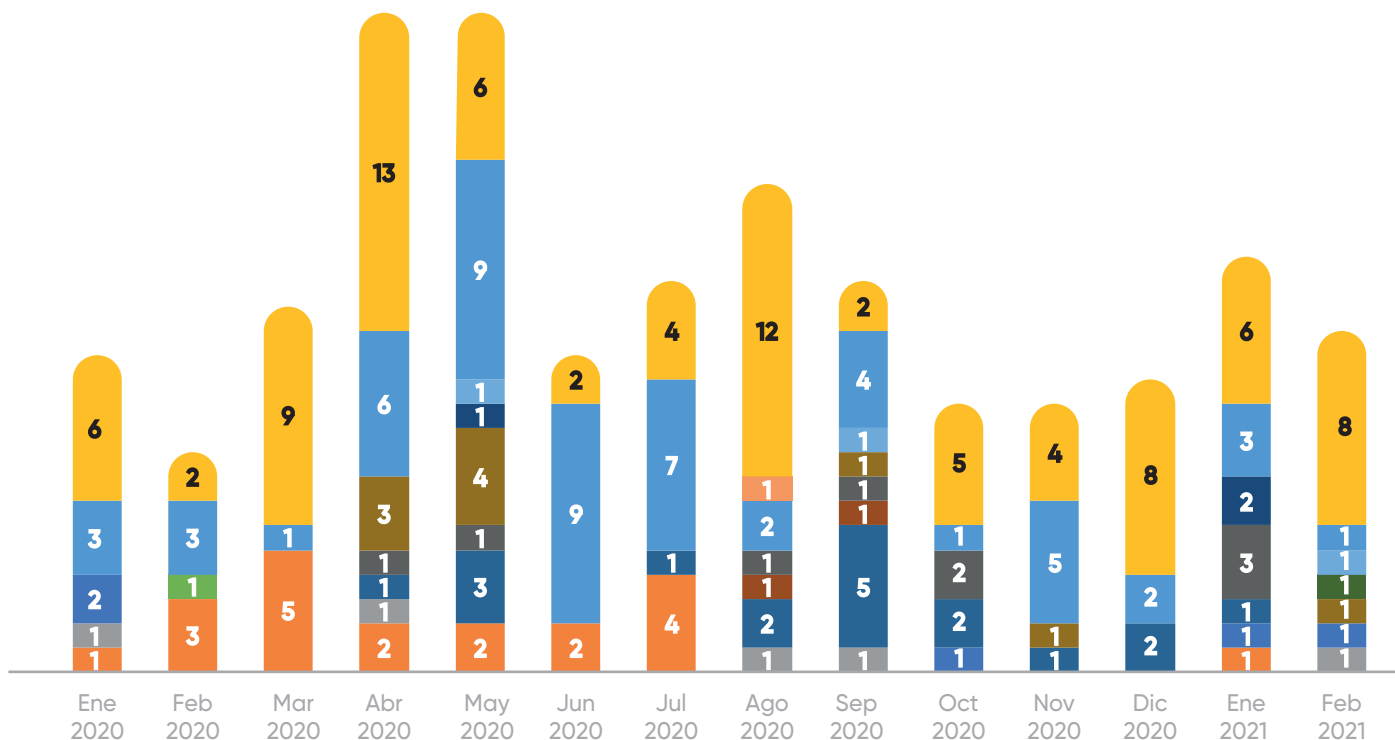
Fuente: Seguimiento periodístico de homicidios dolosos del Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Ficosec en Ciudad Juárez

De igual manera, se tiene registro de los lugares donde se han llevado a cabo los hechos violentos o en su caso, el lugar donde se ha localizado a las víctimas.

Durante el año 2020 la gran mayoría de los hechos se registraron en vía pública, en segundo lugar, los eventos que se dieron dentro de casa habitación y en tercer lugar los hechos ocurrieron fuera de las viviendas; 73, 52 y 19 hechos respectivamente.

En los primeros dos meses del 2021, 14 mujeres han sido víctimas de homicidio doloso en vía pública, seguido de 4 dentro de casa habitación y 3 mujeres han fallecido en hospitales cuando recibían atención médica.

Lugares donde ocurrieron los homicidio de mujeres

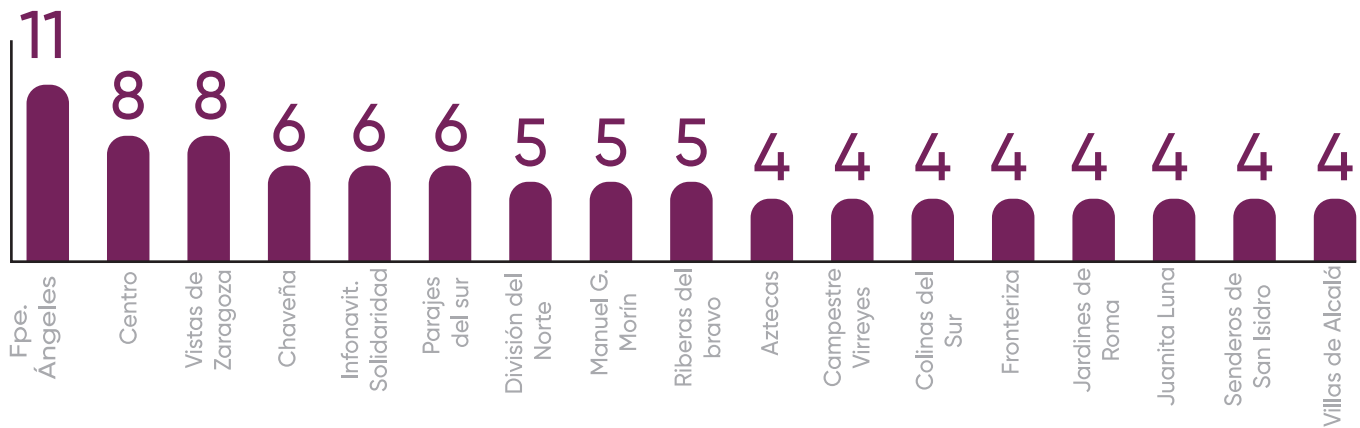


- Casa hab. (fuera)
- Camino real
- Tapias/Casa abandonadas
- Hotel
- Lote baldío
- Parque
- Hospital
- Local comercial
- Carretera
- Panteón
- Cuerpo de agua
- Casa hab. (dentro)
- Puesto de comida
- Vía pública

Fuente: Seguimiento periodístico de homicidios dolosos del Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Ficosec en Ciudad Juárez

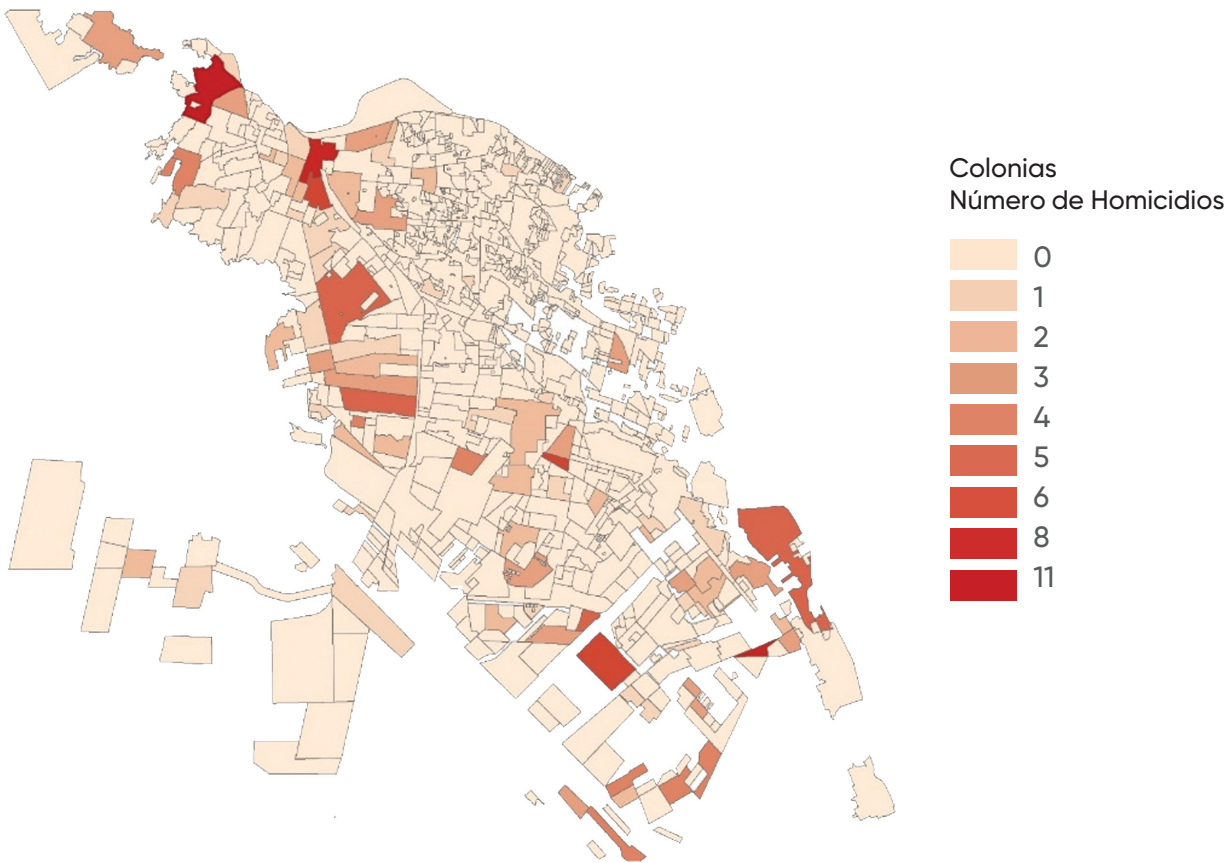
Otro aspecto que se puede visualizar en ejercicio de seguimiento a medios es la geolocalización de las colonias con mayor concentración de homicidios dolosos de mujeres durante el año 2020 y los primeros dos meses de 2021, dando como resultado que las colonias con mayor concentración son Felipe Ángeles con 11 homicidios, Centro y Vistas de Zaragoza con 8 cada una, Chaveña, Infonavit Solidaridad y Parajes del Sur con 6 homicidios.

Colonias que concentran los homicidios dolosos de mujeres



Fuente: Seguimiento periodístico de homicidios dolosos del Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Ficosec en Ciudad Juárez

Concentración de colonias con homicidios dolosos de mujeres durante el año 2020 y primeros dos meses del 2021



Violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez de acuerdo con cifras oficiales.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante el 2020 Ciudad Juárez ocupó las primeras posiciones en algunos delitos que de manera directa o indirecta afectan a las mujeres:

- *Primer lugar en feminicidio con 19 carpetas.*
- *Primer lugar en el delito de violencia familiar con 5950 carpetas abiertas*
- *Segundo lugar en el delito de abuso sexual con 531 carpetas.*
- *En el delito de violación simple y violación equiparada en tercer lugar con 128 carpetas y primer lugar con 42 carpetas respectivamente.*
- *Cuarto lugar en el delito de hostigamiento sexual con 60 carpetas.*

Es importante considerar que, salvo los feminicidios, que se persiguen de oficio, el SESNSP registra solamente los delitos que cuentan con una carpeta de investigación abierta, mismos que son informados por las fiscalías estatales. Es decir, no se computan todos los delitos que realmente ocurren pero que no son denunciados (cifra negra).

Con respecto del feminicidio, este es entendido como la forma más extrema de violencia contra las mujeres y definido como “el asesinato intencional de una mujer por su género”⁹.

Como nota aclaratoria, hay que considerar que se pueden presentar discrepancias entre las diversas fuentes de información, pues el móvil de feminicidio es difícil de determinar y se puede nominar como el homicidio doloso de una persona del sexo femenino.

El Banco Interamericano de Desarrollo (2018) estima que “al menos 12 mujeres en la región son asesinadas cada día por ser mujeres, es decir, se registran al menos 4, 380 muertes al año” en América Latina.

A lo largo del 2020, de acuerdo con cifras oficiales del SESNSP, en el municipio de Juárez ocurrieron 19 feminicidios; de los cuales el 32% fueron cometidos con arma blanca y el 10% con arma de fuego y el 58% ‘con otro elemento’.

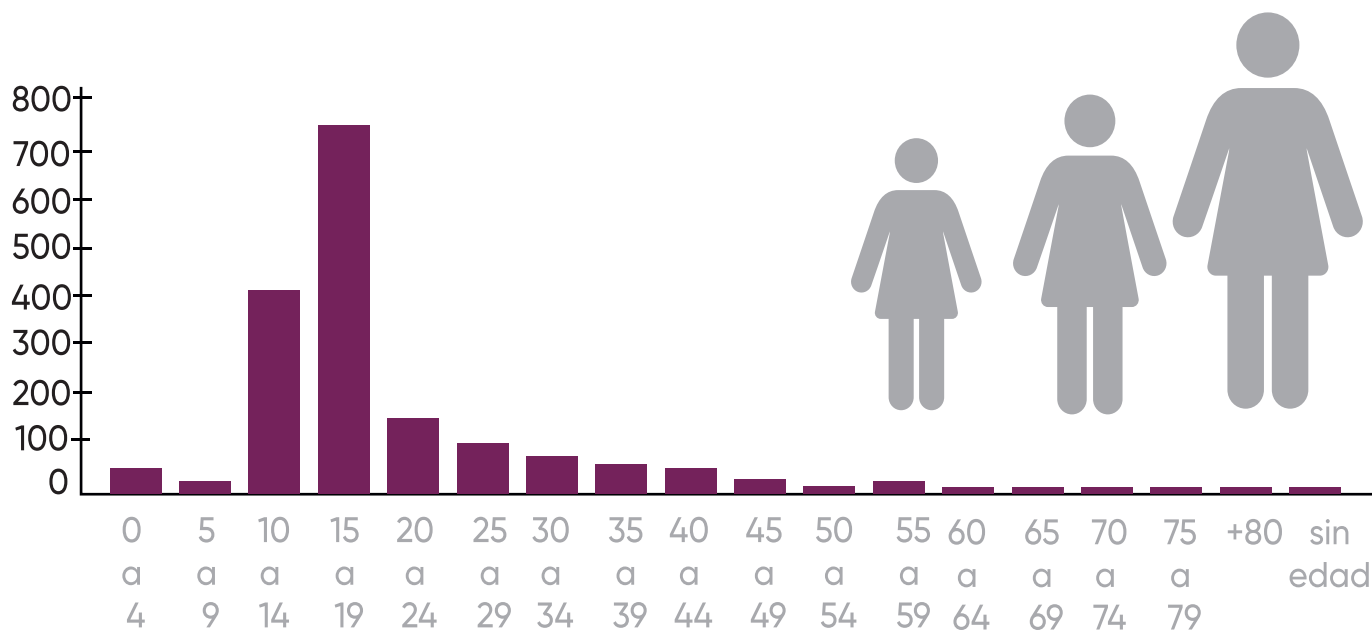
Feminicidios por tipo de arma utilizada, 2020



⁹ Banco Interamericano de Desarrollo, 2018. “Prevención de la violencia juvenil y contra la mujer” en Curso: Líderes para la Gestión en Seguridad Ciudadana y Justicia. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo

Otro tema preocupante, tiene relación con la situación de personas desaparecidas o no localizadas; de acuerdo con cifras del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPДНО), se muestra que en el municipio de Juárez se han reportado 1652 casos distribuidos de la siguiente manera de acuerdo con los grupos etarios:

Mujeres desaparecidas o no localizadas para el municipio de Juárez por grupo de edad



Fuente: Elaboración propia con información del RNPДНО, 2021.

Como se puede observar, el grupo etario que presenta mayor concentración de casos se ubica en el de los 15 a los 19 años, seguido del grupo de los 10 a los 14 años. Si se juntan estos dos grupos, se puede encontrar que representa el 53% del total; por lo que se puede concluir que es en la etapa de la adolescencia/juventud implica mayor riesgo de ser víctima de desaparición.

Se ha mencionado anteriormente que la violencia contra las mujeres es un fenómeno complejo y que se manifiesta de diversas maneras y una amplia gama de ámbitos, tal es el caso de la violencia familiar. Partiendo de la definición del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2012) la violencia familiar es un fenómeno social el cual es definido como el uso intencionado y repetido de la fuerza, tanto física como psicológica, con la intención de ya sea controlar, manipular o atentar en contra de alguno de los miembros de la familiar.

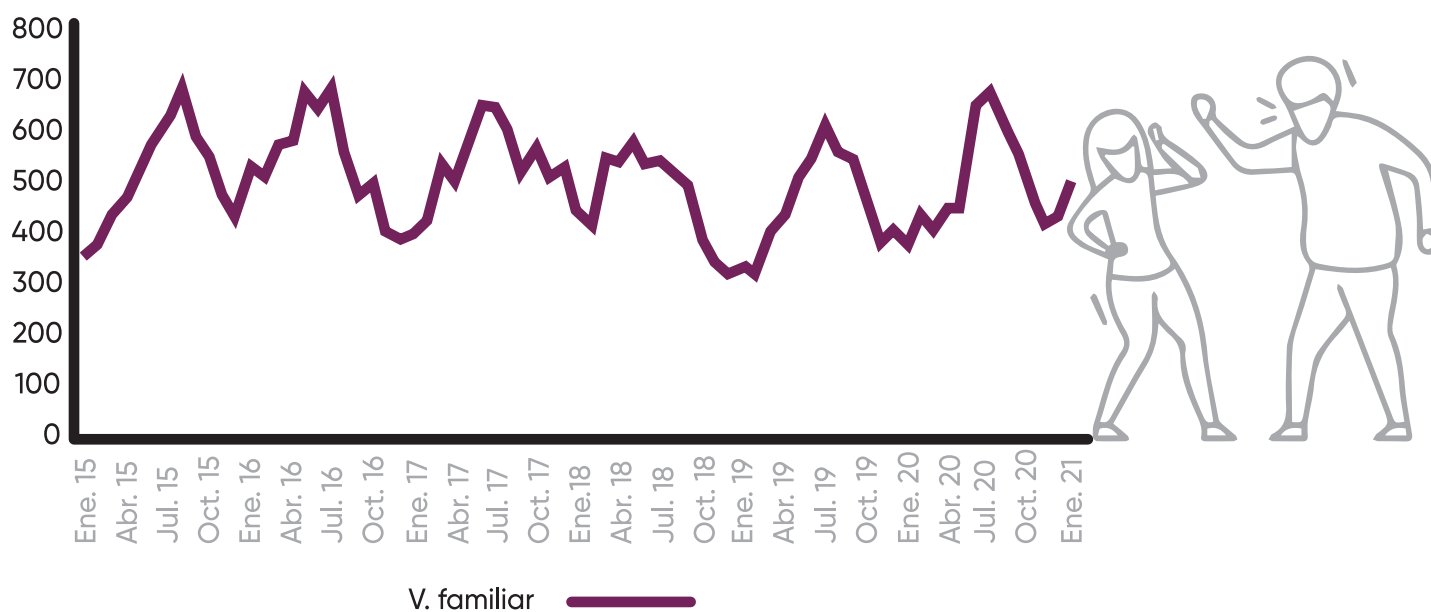
Se estima que cerca del 50% de los casos¹⁰ se da entre pareja y la víctima de éstos resulta ser la mujer, sin contar a las hijas o a las madres. Es por ello por lo que es considerado con un delito que afecta principalmente a las mujeres.

¹⁰ Información de "Aproximación a la Violencia dentro de las familias Durante las Medidas Epidemiológicas (Covid-19) en Ciudad Juárez, Chihuahua, 2020" documento elaborado para SIPINNA Juárez.

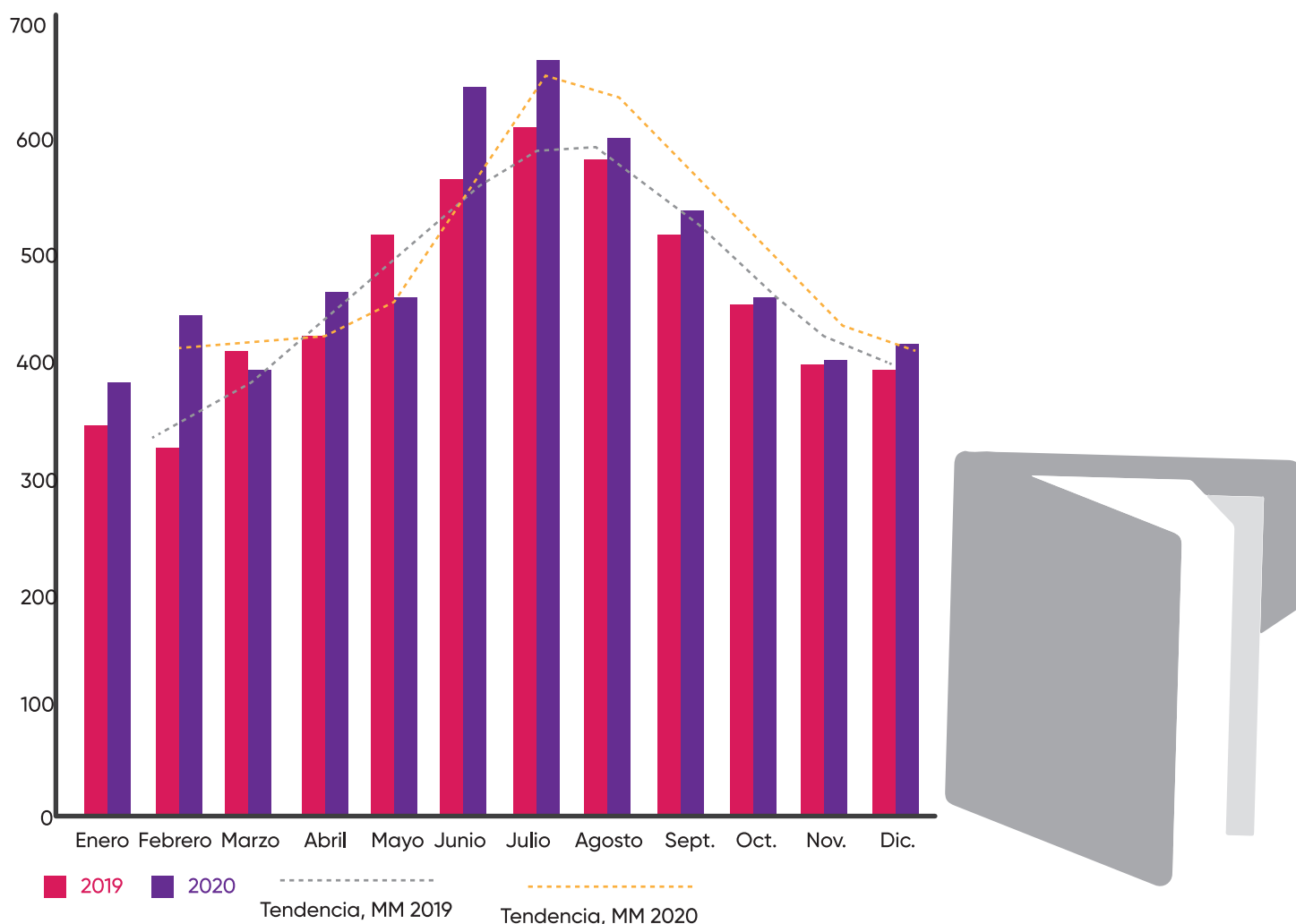
A través de la información del SESNSP se puede analizar la incidencia delictiva de manera longitudinal e identificar patrones del comportamiento delictivo.

Por ejemplo, en el caso de la violencia familiar se puede identificar que durante el periodo de enero

Historico de violencia familiar



Es importante considerar que el 2020 fue un año atípico debido a la pandemia por Sars-Cov-2 y el consecuente confinamiento por la jornada nacional de sana distancia, lo cual hizo pensar que la violencia familiar y otros delitos expresados en los hogares tendrían un crecimiento explosivo. Sin embargo, el delito denunciado no tuvo una diferencia estadísticamente significativa si se compara con el año próximo anterior. Incluso el comportamiento del delito (carpetas aperturadas) fue similar al registrado en el año 2019. el 2015 a enero del 2021 existe un patrón de comportamiento, teniendo aumento en los meses calurosos: junio, julio, y agosto y un decremento en los meses con clima más frío. Los valores mínimos muestran una condición estructural, mientras que los incrementos son resultados



Nota: La línea de tendencia es una media móvil para dos periodos.
 Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP

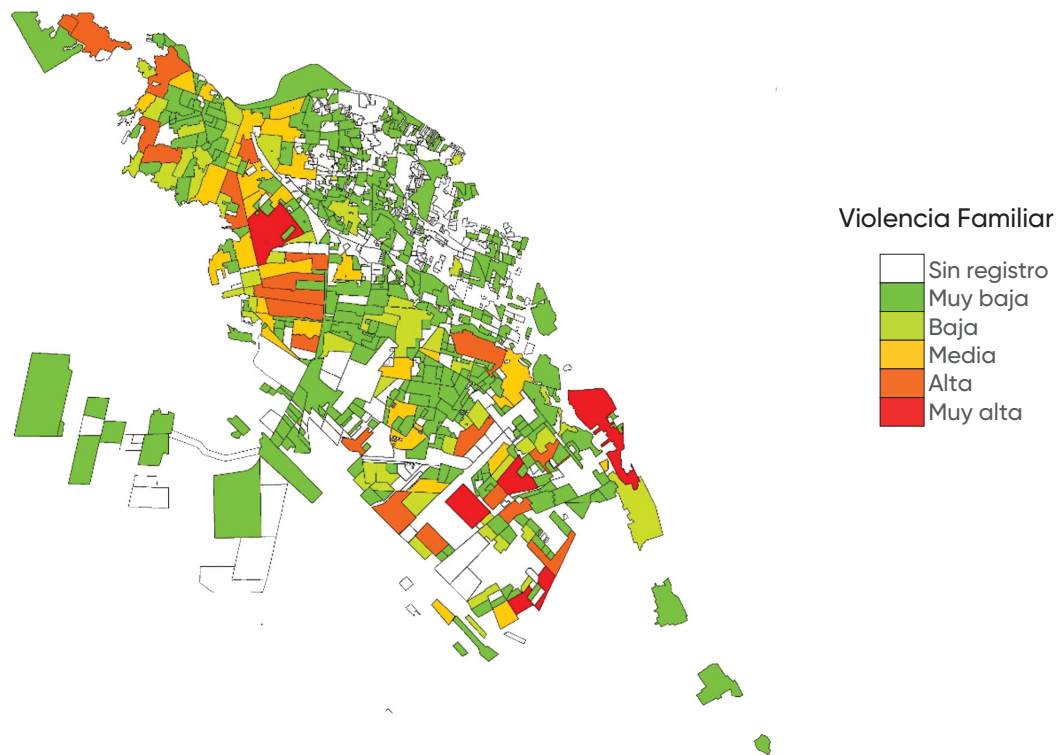
Con información de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua se pueden conocer los **lugares en donde ocurrieron los hechos**. Se puede observar que el patrón de más denuncias recorre una diagonal desde el norponiente hasta el suroriente.

Destacan colonias como Felipe Ángeles, Azteca, Parajes de Oriente, Parajes de San Isidro, Parajes del Sur, Riveras del Bravo y Urbivilla del Cedro (Finca Bonita).

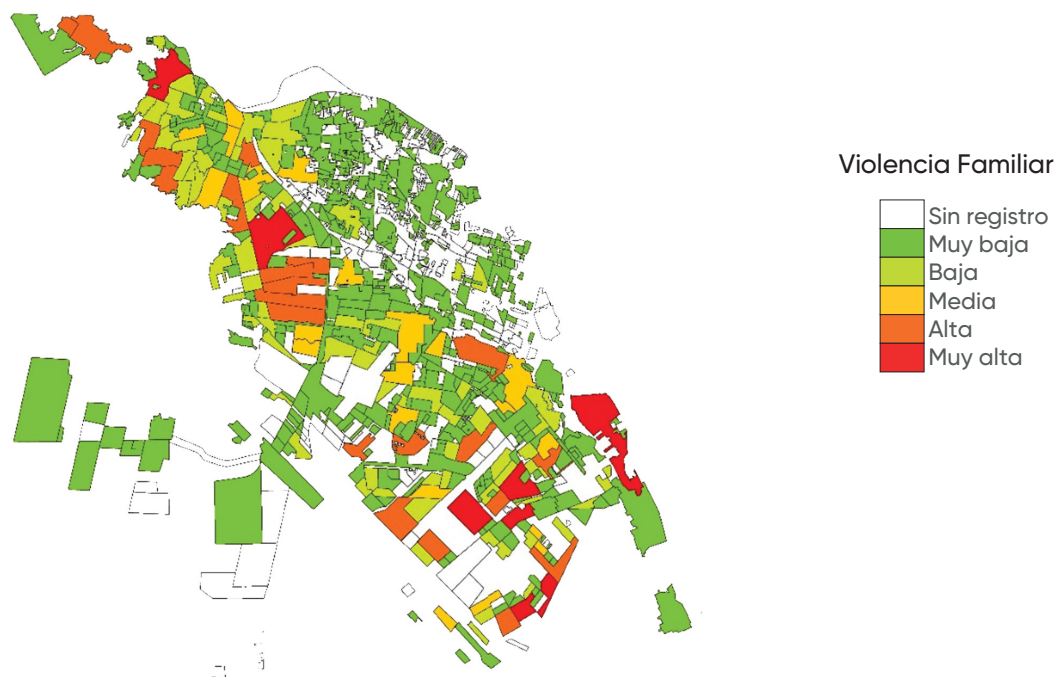
Como se observa en los siguientes mapas de concentración de las carpetas de investigación por violencia familiar en el 2019 y 2020, podemos observar que en este último año se registraron denuncias en fraccionamiento del nororiente de la ciudad en los cuales no se habían presentado casos el año anterior. La concentración de delitos se divide en seis niveles: Sin registro, Muy bajo, Bajo, Medio, Alto, Muy alto¹¹.

¹¹ Si requiere la nota metodológica escribir a jaime.garcia@ficomsec.org

Carpetas de investigación por delito 2019

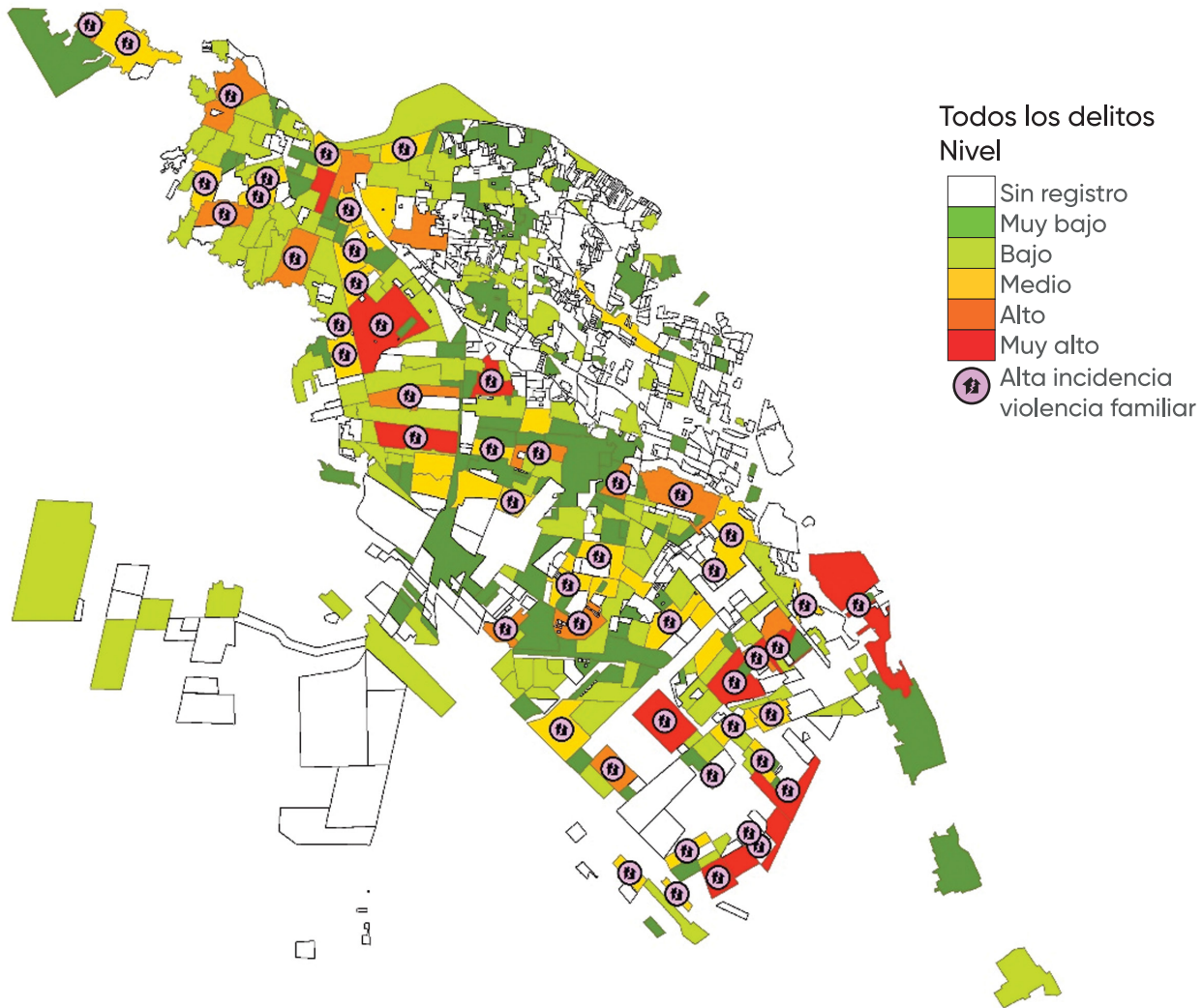


Carpetas de investigación por delito 2020



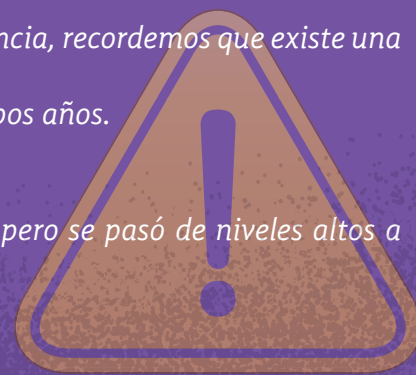
En lo que corresponde a enero del 2021, se calcularon los niveles de denuncia con las seis clasificaciones, haciendo un comparativo con el promedio de la ciudad. En el mapa siguiente se muestran estos niveles y se sobreponen las colonias en donde el principal delito denunciado es la violencia familiar.

Distribución de delitos por colonia, Enero 2021



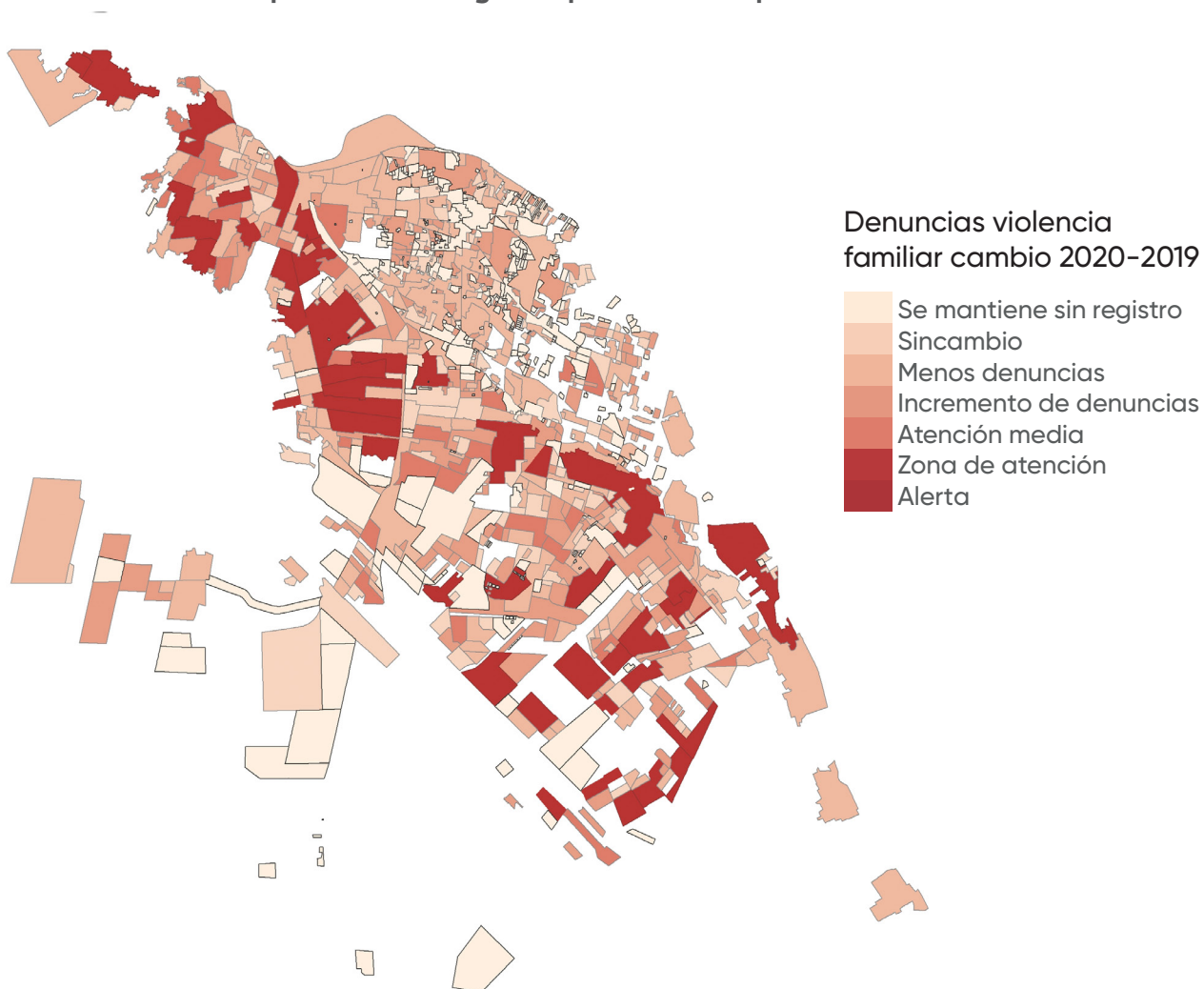
Con la información de ambos años se calculó el cambio que sufrió el delito en las colonias según el nivel de denuncias por violencia familiar. Así, se obtuvieron siete categorías:

- Sin registro: cero denuncias en ambos años (no necesariamente sin ocurrencia, recordemos que existe una cifra negra muy alta).
- Sin cambio: se mantuvieron niveles muy bajos o bajos de denuncia en ambos años.
- Menos denuncias.
- Incremento en denuncias.
- Atención media: niveles medios en ambos años o con menos denuncias, pero se pasó de niveles altos a medios o bajos.
- Zona de atención: niveles altos en ambos años.
- Alerta: niveles muy altos en ambos años.



Nótense la distribución de las siete categorías en el mapa que sigue.

Carpetas de investigación por delito comparativo 2019-2020



Resultado de la Encuesta de Violencia Familiar y Sexual, 2019

Una de las estrategias del OCPSyJ encaminadas a la comprensión de los fenómenos delictivos, tiene que ver con la coordinación de proyectos de investigación elaborados por terceros con la finalidad de profundizar en temas particulares asociados a los temas que son objeto de Ficosec, mismos que pueden ser consultados en el sitio de internet del Fideicomiso ¹².

En este sentido, uno de estos ejercicios es la Encuesta de Violencia Familiar y Sexual del año 2019, elaborada por el despacho de investigación Bismark para todo el estado y que muestra resultados para el caso de algunos municipios, entre ellos el municipio de Juárez.

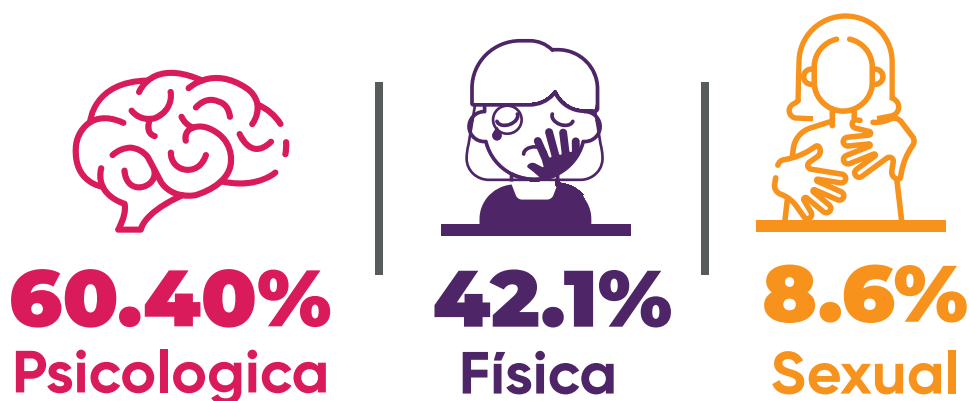
Para el estudio se utilizó una muestra representativa para dos grupos poblacionales: 10 a 16 años (NNA) y de 16 años en adelante. En el caso de la población de 10 a 16 el cuestionario fue levantado en escuelas primarias y secundarias; y para la población de 16 años y más, se levantó en el domicilio.

El 6.8% de las niñas y adolescentes mencionaron vivir en un hogar con violencia (en el caso de los hombres sólo fue un 3.5%) y el 36.4% mencionó que en su familia hay gritos y disgustos, pero no violencia.

Con la finalidad de clarificar la presentación de la información, está se separó en dos tiempos: violencia alguna vez en la vida; y violencia en el último año.

De quienes han recibido algún tipo de violencia en el hogar se tiene que: 60.4% de las niñas y adolescentes recibió violencia psicológica, un 42.1% recibió violencia física y un 8.6% declaró haber vivido violencia sexual. Este caso es más alarmante, ya que es un delito en el cual existe cifra negra sobre la cifra negra, es decir, que este porcentaje puede ser mayor pero no se atrevieron a mencionarlo en la encuesta.

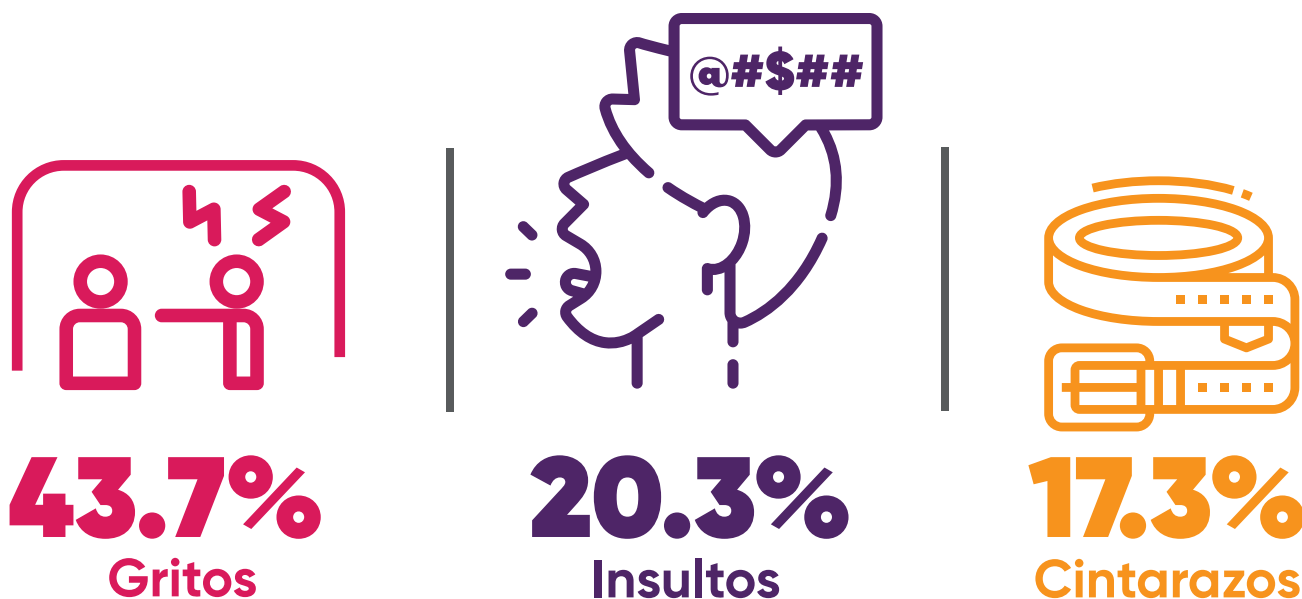
Violencia recibida en casa de madre/padre. Mujeres NNA



¹² <http://observatoriochihuahua.org/productos/>

Existe la creencia de que un grito, un insulto o un golpe puede corregir la conducta de las personas cuando sus comportamientos se consideran inadecuados; a este tipo de violencia se le asignó el calificativo de “culturalmente” naturalizada, aunque se considera que no debería de ser aceptada ni normalizada. Dentro de esta categoría las niñas y adolescentes declararon recibir gritos en el 43.7% de los hogares, ser insultadas en el 20.3% y recibir algún cintarazo en el 17.3% de los casos.

Ha recibido violencia “culturalmente” naturalizada



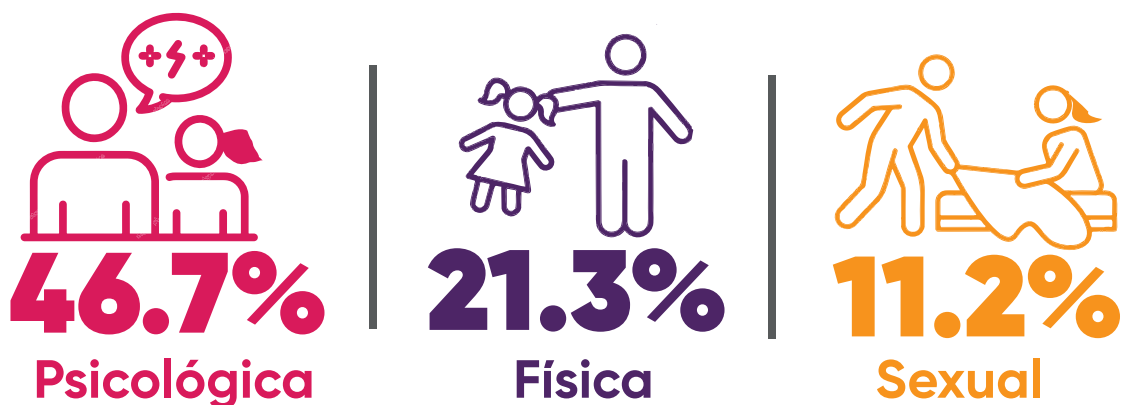
De las niñas y adolescentes el 12.7% mencionaron que han recibido golpes y les dejaron marcas y un 23.9% mencionó recibir golpes, pero sin marcas visibles.

De quién recibe la violencia, las niñas y adolescente declararon que sus victimarios eran sus hermanos principalmente seguidas de las mamás y de los papás.

Continuando con el análisis de la violencia cometida a mujeres y niñas, cobra relevancia el espacio escolar, pues se espera que las instituciones educativas pudieran ser espacios seguros; sin embargo, no es así para varias de las niñas y adolescentes.

Cerca de la mitad de la población encuestada manifestó ser víctima de violencia psicológica (46.7%); mientras que una de cada cinco fue víctima de violencia física (21.3%); y una de cada diez fue víctima de violencia sexual (11.2%) porcentaje mayor que en los hogares.

Violencia recibida en escuela Mujeres. NNA



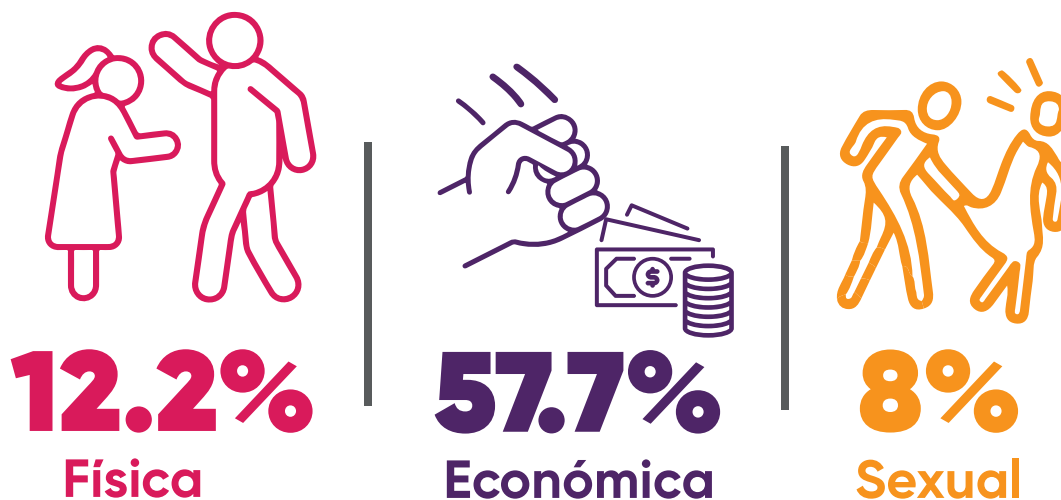
De quién reciben la violencia en las escuelas. Las niñas y adolescentes mencionaron que sus agresiones venían de tanto compañeros como compañeras por igual, seguidas del personal docentes.

En el ámbito laboral, la encuesta arrojó que el 15.5% de las mujeres, mayores de 16 años que trabajan, manifestaron haber recibido violencia psicológica en su trabajo. Mientras que el 9.2% fue víctima de violencia sexual.

En el ámbito relacional, se abordó lo relacionado con la violencia de pareja. A la población de más de 16 años se les preguntó el tipo de violencia sufrida por su pareja, pudiendo ser víctima de más de un tipo. Se tienen los resultados desagregados para tres tipos de violencia: el 57.7% de las mujeres ha recibido violencia económica; 12.2% violencia física; y 8% violencia sexual.

En términos generales se ha percibido un incremento en el maltrato en las parejas en la ciudad.

Violencia recibida por su pareja. Mujeres



En relación con la violencia padecida en el año anterior a la aplicación de la encuesta, se presentan algunos resultados relevantes que ayudan a comprender cómo es que las mujeres y niñas están padeciendo la violencia.

El 42.2% de las niñas y adolescentes y el 24.8% de las mujeres mayores de 16 años fueron víctimas de violencia el año previo al levantamiento de la encuesta. Una de cada cuatro mujeres manifestó ser víctima de violencia de pareja. El 18.3% fue víctima de violencia de algún/a compañero/a de escuela.

El 70.6% de las niñas y adolescentes mencionó recibir violencia en su hogar, 62.5% recibió violencia en su escuela y el 74.6% recibió algún tipo de violencia social. Porcentajes independientes sobre población que recibió violencia.

Niñas y adolescentes que han recibido violencia



74.6%

Social



70.6%

En el hogar



62.5%

En escuela

De las mujeres mayores de 16 años el 58% fue víctima de violencia en el hogar, un 33.5% fue víctima de violencia en la escuela y un 28.3% recibió la violencia en su trabajo.

Tipo de violencia sufrida por mujeres mayores de 16 años



58%

En el hogar



33.5%

En la escuela

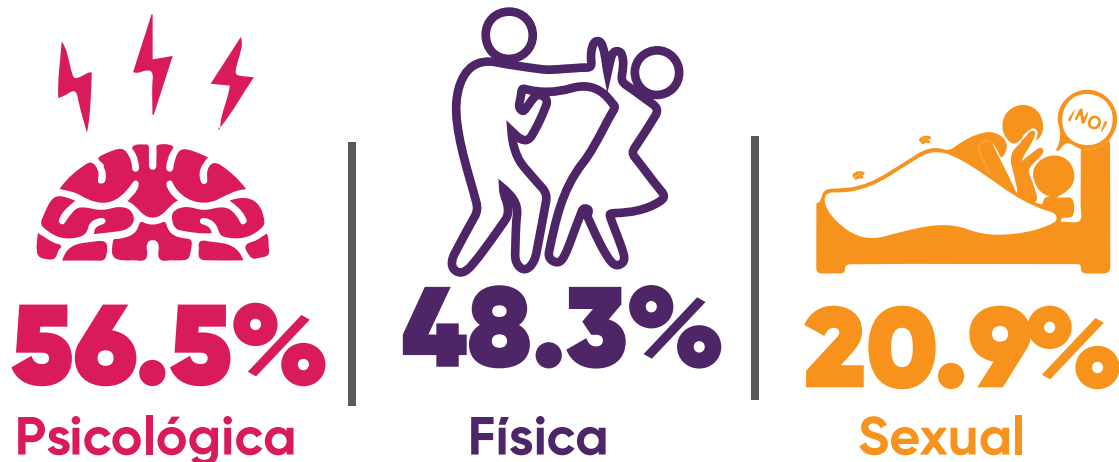


28.3%

En el trabajo

De las mujeres mayores de 16 años que han sufrido violencia el 56.5% ha sufrido violencia psicológica, el 48.3% violencia física y 20.9% ha sido víctima de violencia sexual.

Tipo de violencia sufrida por mujeres mayores de 16 años



Denuncia, aproximadamente el 70% de las niñas y adolescentes víctimas de violencia no denuncia y aproximadamente el 80% de las mujeres mayores de 16 años tampoco lo hace.

Al 4.5% de las niñas y adolescentes le han realizado ofrecimientos a cambio de dejarse tocar sus partes sexuales o tocárselas a alguien más, este porcentaje puede ser incluso mayor ya que para los delitos sexuales se tienen una cifra negra sobre la cifra negra. Estos ofrecimientos vienen principalmente de un familiar y de gente que no conocen, además de amigos y de padres o ministros de alguna iglesia.

Finalmente, la encuesta muestra que, con relación a la violencia auto infringida, un 12.7% de las niñas y adolescentes ha sentido el impulso de hacerse daño, mientras que un alarmante 18.3% ha pensado en hacerse daño.

Violencia contra las mujeres en la región de Nuevo Casas Grandes

La cobertura de Ficosec en la zona norte del estado de Chihuahua, comprende también a la región Nuevo Casas Grandes, centrada de manera directa en los municipios de Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes; y que de manera indirecta comprende también a los municipios de Janos, Buenaventura y Ascensión.

De esta manera, el Observatorio Ciudadano de Ficosec en Nuevo Casas Grandes también realiza acciones enfocadas en la gestión y generación del conocimiento, lo que permite conocer la realidad social y las problemáticas que aquejan a la sociedad de ese territorio.

En relación con el fenómeno de violencia que se manifiestan en la población femenina en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, se presentan algunos resultados de datos de la Encuesta sobre Prevalencia de Violencia Familiar y Sexual, 2019; así como algunos datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la Fiscalía General del Estado y del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED).

Respecto de la Encuesta sobre Prevalencia de Violencia Familiar y Sexual, se puede observar lo siguiente en relación con las niñas, adolescentes y mujeres adultas que afirmaron haber sufrido algún tipo de violencia:

- 22.3% de las niñas y adolescentes encuestadas mencionó haber sido víctima de violencia en el último año.
- 17.6 % de las mujeres adultas encuestadas mencionó haber sido víctima en el último año. De aquellas que fueron víctimas de violencia en el hogar, se les cuestionó por el tipo de violencia que sufrieron:
 - 47.9% de niñas y adolescentes sufrió violencia psicológica.
 - 36.4% de niñas y adolescentes recibieron violencia física.
 - 4.1% fueron víctimas de violencia sexual.

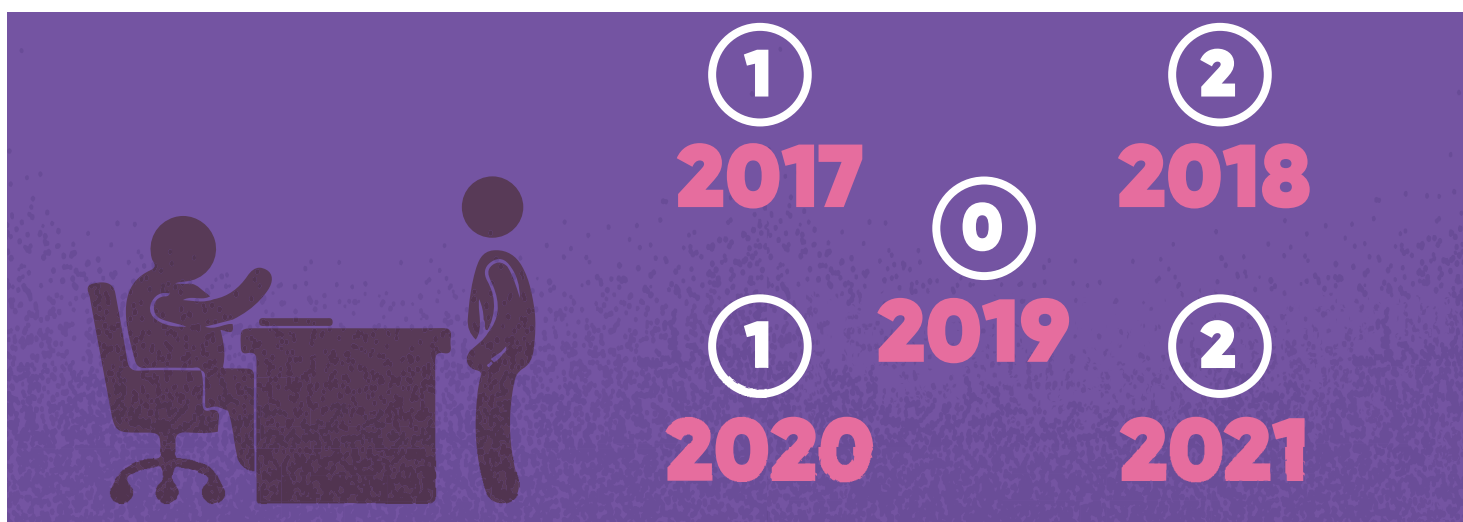
En el ámbito escolar, la encuesta señala que:

- 38% de las niñas y adolescentes sufrieron violencia psicológica.
- 16.5% padeció violencia física.
- 11.6 % manifestó haber sufrido violencia sexual.

En el caso de las mujeres adultas que afirmaron haber sido víctimas de violencia de pareja (violencia vivida al menos una vez con la pareja), la encuesta informa lo siguiente:

- 12.5% manifestó haber sufrido violencia física
- 5.7% mencionó haber sido víctima de violencia sexual
- Además de las antes mencionadas también se mencionaron; la violencia psicológica, patrimonial y económica.

Con relación al homicidio doloso, la siguiente gráfica muestra el número de denuncias presentadas ante agencias del Ministerio Público para el periodo de 2017 a febrero de 2021. Cabe mencionar que las cifras son únicamente de mujeres y el rango etario es de entre los 20 y 41 años.



Fuente: Elaboración propia con información de la Fiscalía General del Estado

Respecto de las personas desaparecidas y no localizadas, la información que se presenta es con base en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), con datos recabados e integrados por las autoridades de la Federación y las Entidades Federativas por medio de herramientas tecnológicas que implementa la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas:

Sistema Único del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, Carga Masiva, Web Service y el Portal Web (<https://cnbreportadesaparecidos.segob.gob.mx/>) de reportes de personas desaparecidas y no localizadas.

La información señala que en el periodo que comprende del 15 de marzo del 1964 al 10 de marzo del 2021, en el municipio de Nuevo Casas Grandes se han registrado 59 mujeres desaparecidas:

- 18 se ubican en el rango de edad de los 15 a los 19 años
- 13 se ubican en el rango de los 10 a los 14 años.
- 10 pertenecen al rango de los 25 a los 29 años.
- 8 se ubican en el rango de los 20 a los 24 años.

En el municipio de Casas Grandes se registran 5 mujeres como personas desaparecidas o no localizadas, de las cuales 3 víctimas se ubicaron en el rango de edad de los 15 a los 19 años y dos en el rango de los 10 a los 14 años.

En el caso del municipio de Ascensión, se registran 9 mujeres en situación de desaparecidas o no localizadas; de las cuales 3 se ubican en el rango de los 15 a los 19 años, 2 en el rango de los 40 a los 44 años y el resto se distribuye en los rangos de los 0 a 4, 25 a 28, 30 a 34 y 50 a 54, con un caso respectivamente.

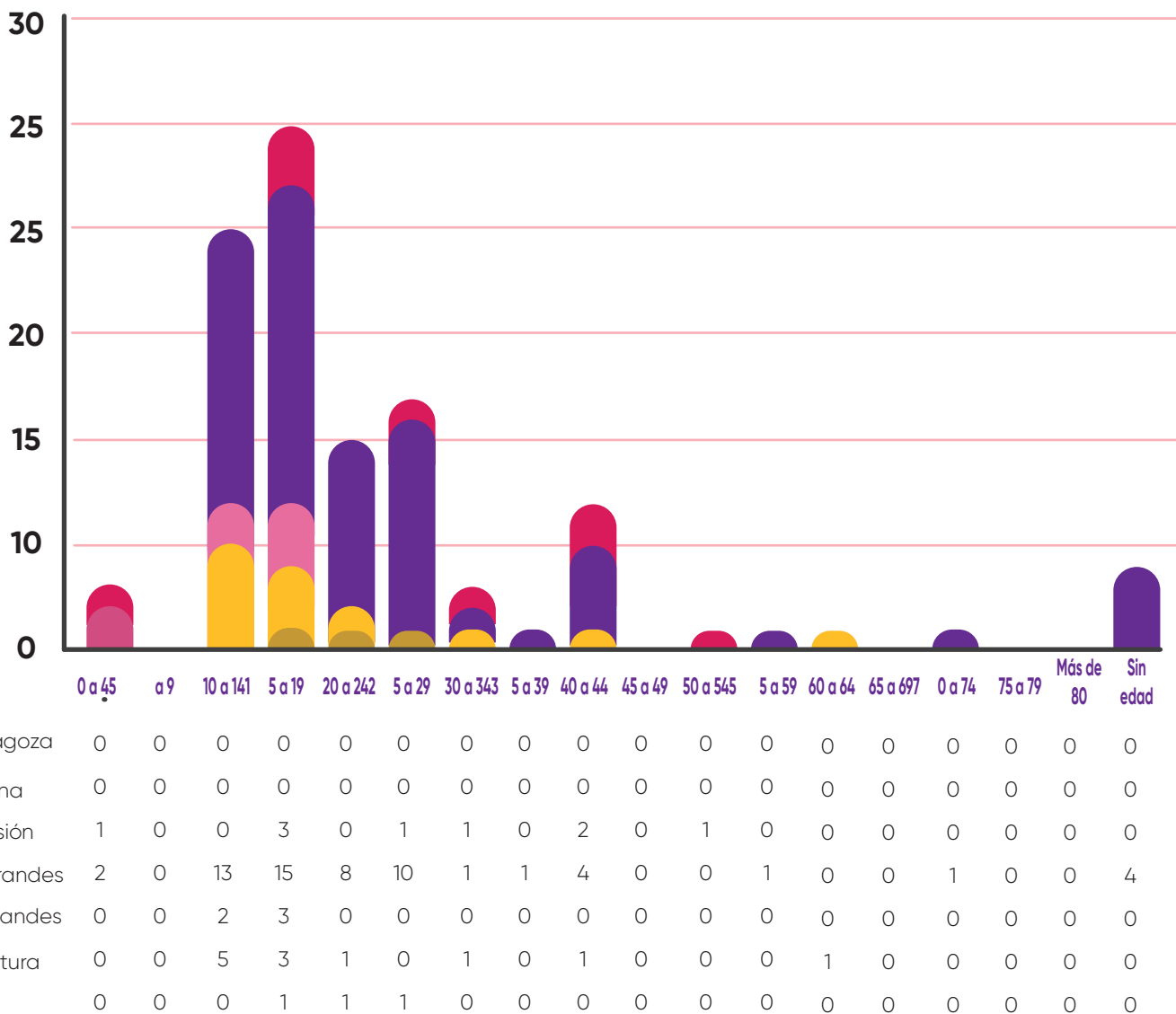
Para el municipio de Janos, las mujeres en esta situación suman 3 casos, distribuidas en los rangos de los 15 a los 19, 20 a 24 y 25 a 29 años con un caso por rango respectivamente.

En el caso del municipio de Buenaventura, el registro muestra que los casos de mujeres desaparecidas o no localizadas, corresponde a 12 casos distribuidos de la siguiente manera:

- *5 casos se ubican en el rango de los 10 a los 14 años.*
- *3 casos ubicados en el rango de los 15 a los 19 años.*
- *El resto de los casos se distribuyen en los rangos de los 20 a los 24, 30 a 34, 40 a 44 y 60 a 64 años con un caso respectivamente.*

En síntesis, respecto de los casos de mujeres reportadas como desaparecidas o no localizadas en la región de Nuevo Casas Grandes, la cifra asciende a 89 casos de acuerdo con la siguiente distribución por grupo de edad:

Mujeres desaparecidas o no localizadas en la región de Nuevo Casas Grandes, Chih.



Fuente: Elaboración propia con información del RNPDO, 2021.

Con esta gráfica, se puede observar que el grupo etario de mujeres con mayor número de casos que han sido reportando como desaparecidas o no localizadas, se centra en el rango de los 15 a los 19 años.

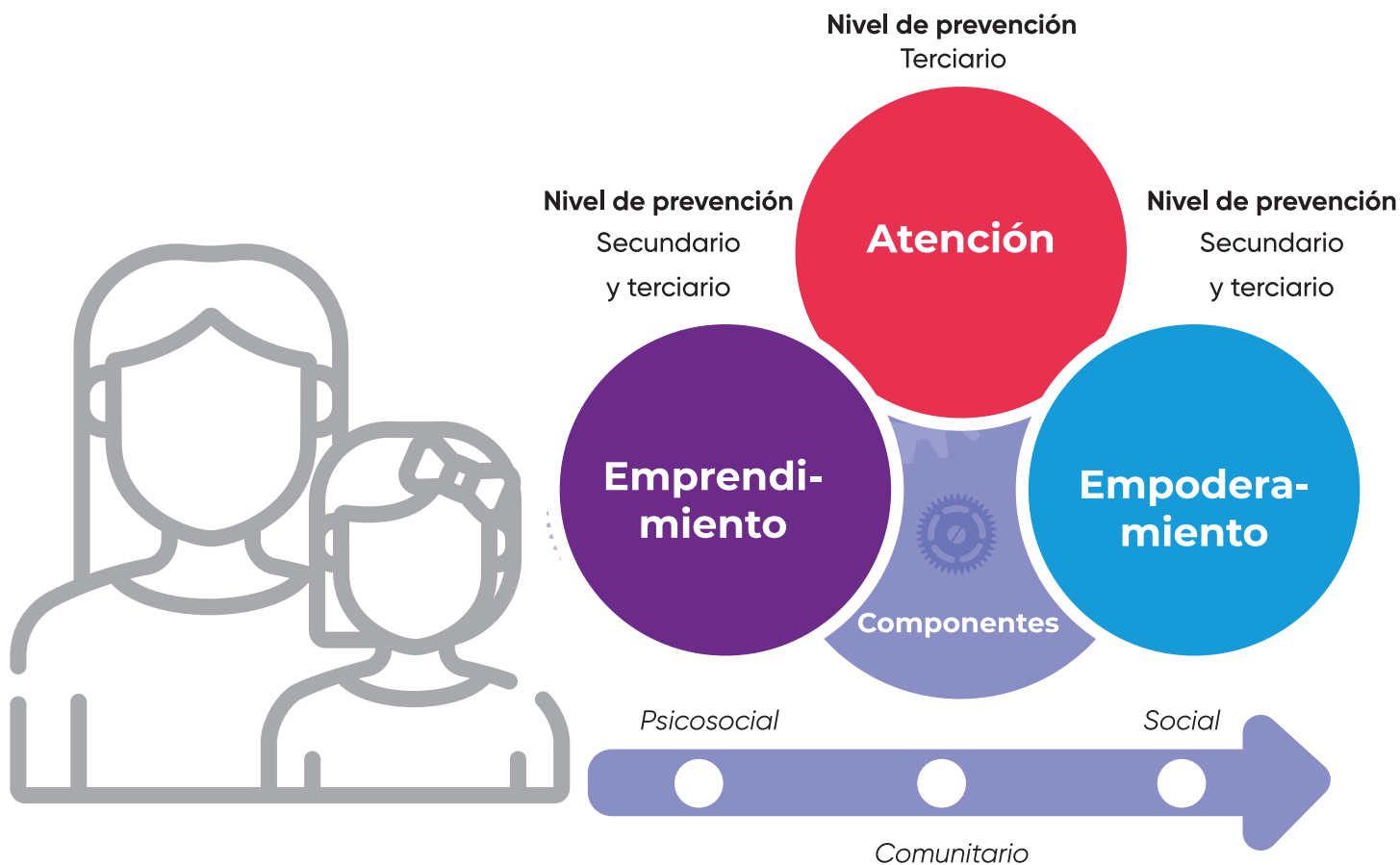
Acciones de Ficosec en torno a las violencias de género

Prevención de la violencia de género y familiar.

Como parte de los subsistemas prioritarios para Ficosec Zona Norte se encuentra la atención a la Violencia de Género y Familiar, donde tiene una participación importante la Unidad para la Prevención de la Violencia.

Para lo cual desde 2019 se realizó una alianza estratégica que se mantiene hasta la fecha con la Fundación Paso del Norte para la Salud y el Bienestar en apoyo a las acciones emprendidas por el Instituto Municipal de las Mujeres en el suroriente de la ciudad, misma que contempla una intervención interinstitucional del gobierno Municipal en la zona.

Esta alianza contempla la participación en la comunidad de 6 organizaciones civiles (SABIC, Mujeres resilientes, Tenda di cristo, SINVIAC, Colectiva Arte Comunidad y Equidad y Casa amiga) las cuales se encuentran operando proyectos dirigidos a la atención de niñas y mujeres, prioritariamente, en los siguientes ejes:



Se agradece la contribución de la Unidad para la Prevención de la Violencia para el desarrollo de este apartado.

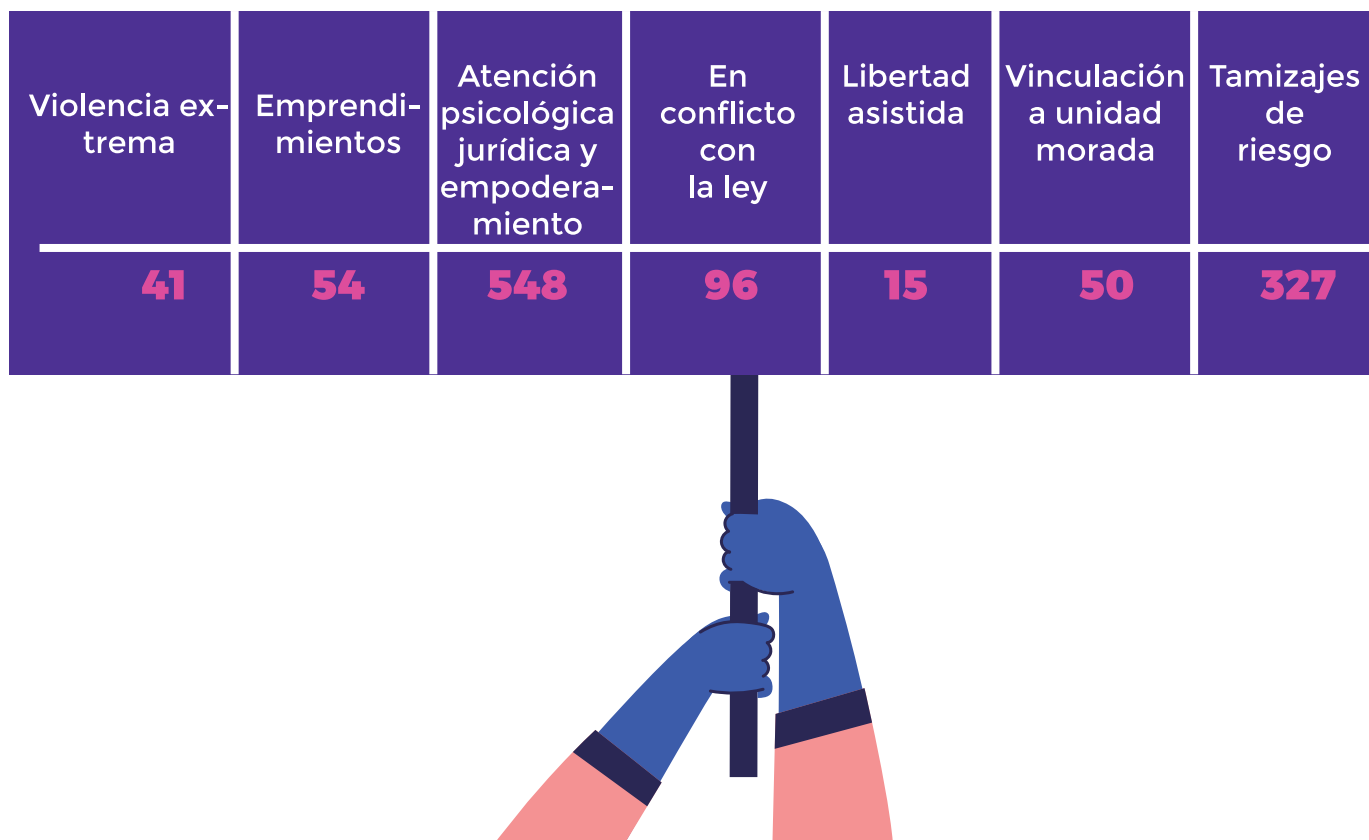
Esta colaboración ha logrado impactar en la vida de 2280 mujeres en el sur oriente de Ciudad Juárez a través de una red de servicios institucionales los cuales incluyen actividades comunitarias, terapias individuales, terapias grupales, asesoría legal, talleres de emprendimiento, canalizaciones a servicios e instituciones de gobierno, acompañamiento a mujeres en libertad asistida y capacitaciones laborales.

En los resultados generales de la primera evaluación de impacto de la estrategia se obtuvo que el 96% de las beneficiarias son mujeres entre los 14 y 45 años de edad, mismas que manifestaron un incremento respecto a su percepción de capacidades interpersonales y una significativa mejoría en cuanto a el reconocimiento de los roles de género en los ámbito familiar, laboral, escolar, social y comunitario, para un mayor entendimiento se presenta los resultados de la línea base contra la evaluación de cierre:

Resumen de Resultados en beneficiarias



El Desglose por atención a mujeres hacia una inclusión a una vida libre de violencia es:

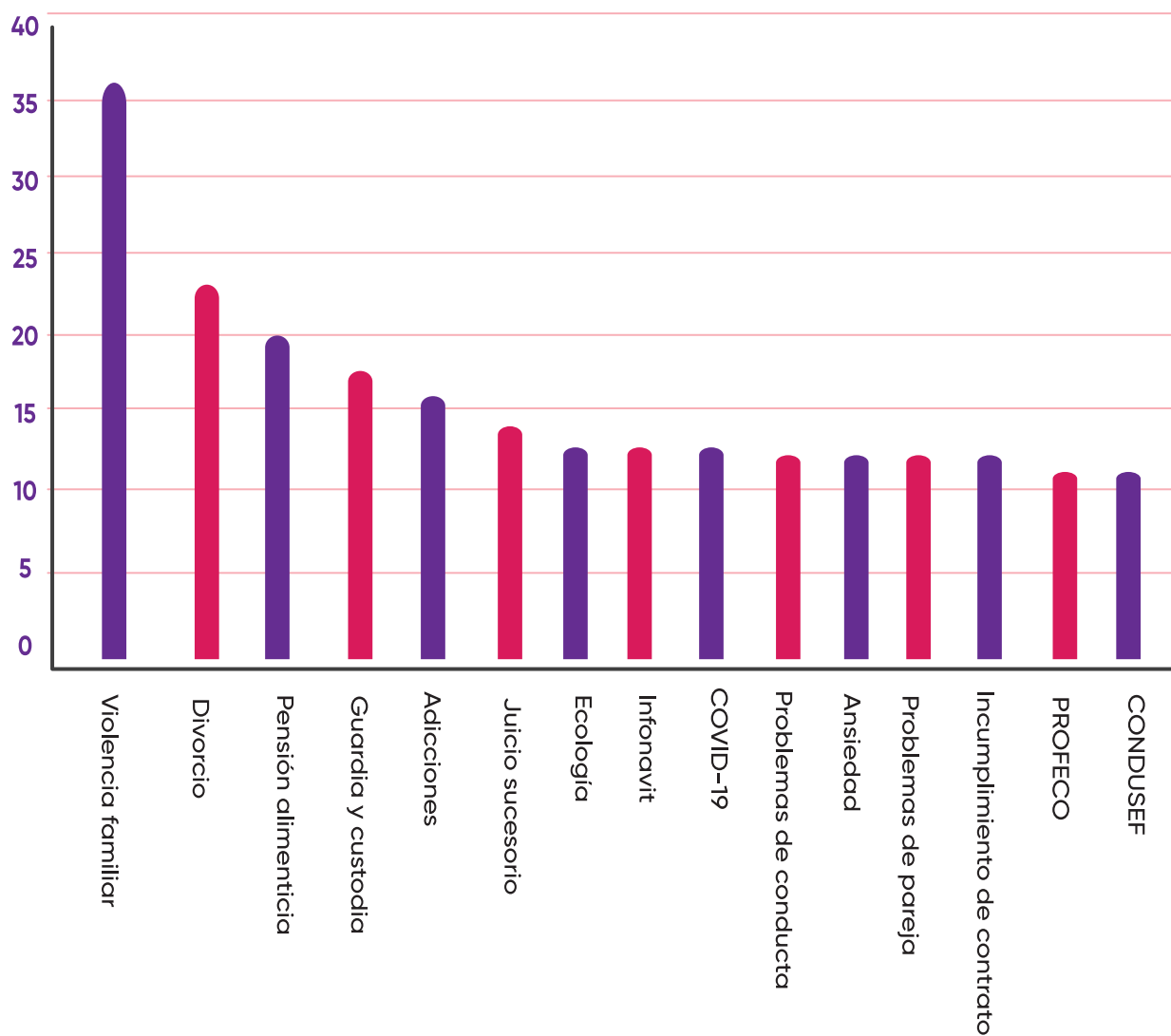


Participación ciudadana a través de la denuncia.

Uno de los proyectos de FICOSEC es la Línea ciudadana *2232, que forma parte de la Unidad de Vinculación Ciudadana (UVC) y la cual es atendida por ciudadanas y ciudadanos expertos/as que brinda asesoría psicológica y jurídica, además de contención emocional o atención en crisis, por haber sido víctima o testigo de algún delito.

Dentro de la línea ciudadana se atienden casos de todo tipo, y se han identificado alrededor de 390 motivos de llamadas. Dentro de estos el que sobresale es el de violencia familiar. Si a esto lo sumamos con que el 65% de las llamadas las hacen mujeres.

Llamadas realizadas por personas del sexo femenino



Fuente: Elaboración propia con información de la línea ciudadana *2232, 2021.

El mayor número de llamadas que recibe la línea por violencia familiar se da en los meses entre primavera y verano. Sin embargo, se tiene otra cima para los meses de transición entre otoño e invierno.

Llamadas de violencia familiar *2232 Ciudad Juárez



Fuente: Elaboración propia con información de la línea ciudadana *2232, 2021.

Durante el 2020, se atendieron 111 casos de violencia familiar de un total de 6,375 casos. Así mismo, la UVC está contribuyendo a la creación de nuevos mecanismos de confianza y mejoras procedimentales entre instituciones operadoras de la administración y procuración de justicia para dar soluciones expeditas y de calidad en el delito de violencia familiar.

Con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Projusticia y el Instituto de Resultados Rápidos se han establecido acciones específicas para incrementar la protección integral y efectiva de las víctimas, como la creación de los Códigos Morado y Naranja como mecanismos que agilizan la comunicación entre las instituciones con el único propósito de brindar una atención inmediata a las mujeres que estén viviendo una agresión de alto riesgo.

También se ha contribuido a la creación y puesta en marcha del Tribunal Especializado en Violencia de Género con miras a contar con un tribunal de jurisdicción mixta en el cual los juzgadores apliquen la materia penal y familiar en un mismo juicio, evitando una carga innecesaria para los ciudadanos envueltos en esta compleja situación.

Acciones institucionales para la atención, prevención y tratamiento de la violencia contra las mujeres.

Desde Ficosec se promueve el fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia a través de la Unidad para el Fortalecimiento Institucional (UFI), que tiene por objetivo “fortalecer a las instituciones gubernamentales a través de proyectos estratégicos implementados dentro de las mismas con el fin de coadyuvar en el mejoramiento de sus áreas y procesos para garantizar la seguridad pública y procuración de justicia.”

Una de actividades que emprende la Unidad de Fortalecimiento Institucional para cumplir su objetivo, consiste en la Certificación Policial Ciudadana, misma que se realiza en alianza con el Instituto para la Seguridad y Democracia, A.C.

El proyecto tiene por objetivo “...Contribuir a la profesionalización, la mejora estructural, la formalización de procesos y la rendición de cuentas. Para garantizar al ciudadano el cumplimiento de procesos policiales básicos, apegados a derecho y necesarios en la institución, así como de la adopción de mejores prácticas. Así como facilitar el acompañamiento ciudadano en el camino del fortalecimiento de la Institución Policial...”¹³

Derivado de esta iniciativa, en la tercera edición del manual básico del policía de La Secretaría de Seguridad Pública municipal incorpora los siguientes apartados:

- *Políticas y procedimiento para la atención y canalización de víctimas de delito. – Mujeres víctimas del delito.*
- *Políticas y procedimientos ante bloqueos intencionales por manifestaciones pacíficas o no pacíficas con perspectiva de género.*
- *Protocolo policial de atención a mujeres víctimas de violencia de género de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.*
- *De manera transversal se busca garantizar el uso de lenguaje incluyente en todos los manuales operativos y protocolos de la SSPM.*

De igual manera, como parte de los procesos de certificación se impulsó la adquisición de chalecos antibalas diseñados especialmente para mujeres, mismos que brindan una mayor comodidad y ergonomía. De manera adicional, se promovió también que se normalizará la práctica de asignar unidades de patrullaje a mujeres policías como conductoras de estas.

Otra de las acciones de UFI, tiene que ver con la participación en el Diplomado de Especialización en Género de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica, donde personal de Ficosec impartió un módulo sobre el trabajo que realiza el Fideicomiso y los apoyos a las y los policías, tales como el “Programa de Premio al Policía del Mes” (PREPOL), donde por medio de las revisiones integrales y colegiadas, se ha otorgado esta distinción a 3 mujeres policías.

¹³ Obtenido del sitio: <https://ficosec.org/certificacion-policial-ciudadana-2019-2020/>
Se agradece la contribución de la Unidad de Fortalecimiento Institucional para el desarrollo de este apartado

Conclusiones y recomendaciones

Como se ha mencionado al inicio de este documento, y de acuerdo con la información presentada, la violencia contra la mujer es un problema estructural generado por el sistema heteropatriarcal y machista el cual sigue vigente en el siglo XXI y que afecta de diversas formas a muchas mujeres alrededor del mundo; en ese caso, Ciudad Juárez no es la excepción.

En este sentido se presenta a manera de resumen los principales hallazgos de este reporte:

- *La violencia contra las mujeres menores de 16 años con mayor incidencia es la psicológica, misma que ocurre con mayor frecuencia en la casa y en la escuela.*
- *Las mujeres mayores de 16 años manifiestan padecer mayor violencia en la calle y en el hogar.*
- *En la relación de pareja, el tipo de violencia que mas se presenta es la del tipo económica.*
- *Los gritos, suelen ser la forma de violencia más común en los entornos sociales y comunitarios en los que se desenvuelven las mujeres.*
- *La edad de riesgo de desaparición de mujeres en la zona norte de Chihuahua se ubica en el rango de los 10 a los 19 años.*
- *Existe un patrón de comportamiento en la incidencia de reportes por denuncia de violencia familiar, misma que se da en los meses de junio, julio y agosto, coincidente con la temporada de verano donde se registran temperaturas altas y coincidente también con el periodo vacacional.*
- *Con respecto de los homicidios dolosos de mujeres, los móviles más comunes son:*
 - o Arma de fuego
 - o Traumatismo
 - o Abandono de cuerpo en vía pública (“encobijado”)
 - o Asfixia
 - o Arma blanca
- *De igual manera, los homicidios dolosos de mujeres se registran con mayor frecuencia en los meses de enero, abril, mayo y agosto; coincidente también con periodos vacacionales.*
- *El feminicidio es cometido principalmente “con otro elemento”, es decir, algún objeto que sirve de arma para ultimar a las víctimas; seguido del uso de arma blanca y el arma de fuego.*
- *Desde un análisis espacial, las colonias con mayor incidencia de homicidio doloso de mujeres de acuerdo con el seguimiento de medios de comunicación son:*
 - o Felipe Ángeles
 - o Centro
 - o Vistas de Zaragoza
 - o Chaveña
 - o Infonavit Solidaridad
 - o Parajes del Sur

- Las colonias donde se registran mayor número de carpetas de investigación de acuerdo con el lugar de los hechos son:
 - o Felipe Ángeles
 - o Azteca
 - o Parajes de oriente
 - o Parajes de San Isidro
 - o Parajes del Sur
 - o Riveras del Bravo
 - o Urbivilla del Cedro (Finca Bonita)

De este modo, las recomendaciones particulares para la generación de acciones estratégicas enfocadas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas en la zona norte de Chihuahua son las siguientes:

- *Emprender esfuerzos enfocados a la construcción de nuevas masculinidades en edades tempranas, especialmente durante la educación básica de nivel preescolar y primaria.*
- *Apostar por programas dirigidos a hombres generadores de violencia bajo el enfoque de nuevas masculinidades y la reinserción social.*
- *Impartir programas de empoderamiento de las mujeres y las niñas, tanto en espacios educativos como comunitarios.*
- *Establecer programas enfocados en la identificación, atención y tratamiento de la violencia psicológica en centros educativos (secundarias y preparatorias) y en centros laborales.*
- *Diseminar campañas de comunicación social que sensibilicen respecto del problema del acoso sexual callejero y la violencia psicológica contra las mujeres.*
- *Emprender campañas de comunicación enfocadas en la visibilización del impacto de los distintos tipos de violencia de pareja, haciendo énfasis en la violencia económica.*
- *En este sentido, disuadir a los agresores difundiendo las sanciones a las que se hace acreedor una persona que comete violencia de pareja, enfatizando el tipo de violencia económica.*
- *Apostar por programas sociales enfocados en la construcción de redes de apoyo y autoempleo para promover la autonomía económica de las mujeres.*
- *Establecer campañas, programas y proyectos relacionados con la prevención de la trata de personas, focalizando estas en la población de 10 a 19 años.*
- *Intensificar las labores de la SSPM en las siguientes colonias durante los periodos vacacionales, especialmente durante el verano:*

- o Felipe Ángeles
- o Centro
- o Chaveña
- o Azteca
- o Vistas de Zaragoza
- o Infonavit Solidaridad
- o Parajes del Sur

- o Parajes de oriente
- o Parajes de San Isidro
- o Parajes del Sur
- o Riveras del Bravo
- o Urbivilla del Cedro (Finca Bonita)

Otras recomendaciones que aparecen en la literatura especializada¹⁴ para hacer frente a la violencia contra las mujeres y niñas:

Nuevas masculinidades. Para poder eliminar el problema de las violencias contra las mujeres es necesario atacar el problema del machismo. Una primera propuesta sería hablar de las nuevas masculinidades (o las múltiples formas de ser hombre) desde los niveles iniciales de educación y que esto sea recurrente para todos los niveles. Además de una mayor exposición en medios de comunicación y centros de trabajo.

Más y mejores datos. La violencia familiar, que desencadena otras violencias, surge en el ámbito familiar dentro de los hogares, sin embargo, se pueden detectar posibles agresores recabando información desde los centros de trabajo, hospitales, escuelas además de la información recabada por la policía y las fiscalías. La información podrá crear mejores herramientas para solucionar los problemas.

Las políticas públicas basadas en evidencia. Obviamente, tener la información no va a solucionar nada si las políticas no son diseñadas desde la evidencia que generan los datos recabados, procesados y analizados. Las políticas basadas en evidencia arrojarán mejores resultados.

Facilitar la denuncia. La no diferencia entre las denuncias por violencia familiar puede tener varias explicaciones, una de ellas es que las víctimas no denunciaron. Como se sabe, muchos delitos tienen altas cifras negras y una causa de ellas es porque creen que la denuncia es complicada, lleva mucho tiempo o no sirve de mucho. Si se mejorara la denuncia pudiera generar que se crearan mejores protocolos de acción.

Uso de la tecnología. Una forma de agilizar los procesos de denuncia puede ser el uso de tecnologías: aplicaciones para denunciar (como Denuncia Ciudadana y Mi Policía de la CDMX), páginas en las redes sociales, números de teléfono móvil para uso de WhatsApp u otra aplicación de mensajería. Estos pueden ser mecanismo que, si no son de denuncia como tal, se pueden usar como una pre-denuncia para que se atienda el caso.

Reducir la desigualdad de género. El empoderamiento de las mujeres en el ámbito escolar y laboral permitirá que la diferencia generada por los ingresos reduzca el poder percibido que tienen los hombres sobre las mujeres.

Reducir los factores de riesgo: Los programas sociales tanto públicos, como de la Sociedad Civil Organizada y de la Iniciativa Privada (IP), deberían estar enfocados en la reducción de los factores de riesgo tanto de ser víctima como de ser agresor; así como el fortalecimiento de los factores de protección que se enunciaron al inicio de este documento.

Evaluación de los programas. El monitoreo y evaluación de los programas tanto públicos como sociales y de la IP, permiten que se hagan ajusten a tiempo para alcanzar los objetivos, cambiar de estrategia si es necesario o replicar aquellos programas con mejores resultados.

• 14 Basado en información del Banco Interamericano de Desarrollo, obtenido de los siguientes sitios de internet:
<https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/5-cosas-que-si-funcionan-para-proteger-las-mujeres/>
<https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/no-es-un-juego-educacion-machismo-y-violencia/>

Retardar la edad de matrimonios hasta los 18 años. Si bien es cierto que la edad legal para casarse en Chihuahua es de los 18 años desde 2017, la práctica de casarse con mujeres mejores de esta edad es recurrente principalmente en comunidades rurales, además de que hay parejas que no están casadas de manera legal.


Autonomía económica de las mujeres: Como se mencionó, se recomienda generar estrategias que generen una autonomía económica en las mujeres; por ejemplo, a través del autoempleo, sociedades cooperativas, entre otras estrategias que amortigüen las consecuencias de la violencia económica cometida por la pareja.

Normas sociales que promuevan la equidad de género: Se debe trabajar en el establecimiento de nuevas normas de convivencia social que desnormalicen el uso de la violencia contra las mujeres y apuesten por la equidad de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Servicios sociales con perspectiva de género: Fomentar la oferta de servicios sociales que articulen respuestas con calidad (servicios judiciales, servicios de seguridad/protección, servicios sociales y servicios médicos) con dotación de personal con conocimientos, capacitación y entrenamiento adecuado.

Disponibilidad de espacios seguros o refugios: Construir, habilitar y/o equipar espacios seguros para las mujeres y sus hijos e hijas que por alguna razón se encuentren en peligro y tengan que salir de sus hogares por motivos de seguridad.

Acceso a grupos de ayuda: Establecer y promover espacios de ayuda mutua de mujer a mujer con la finalidad de crear redes de apoyo, brindar herramientas para el empoderamiento y establecer mecanismos de autocuidado entre pares.



VIOLENCIA
CONTRA LAS
MUJERES
Y **NIÑAS**

REPORTE
TÉCNICO ESPECIAL



Observatorio Ciudadano
Prevención Seguridad Justicia

FICOSEC
Empresarios de Chihuahua

www.ficosec.org